EXTRACTOS

DELAS

JUNTAS GENERALES

CELEBRADAS

POR LA

REAL SOCIEDAD BASCONGADA

DE LOS

AMIGOS DEL PAIS

EN LA VILLA DE VERGARA

POR SETIEMBRE DE 17724



CON LICENCIA.

EN VITORIA: Por Tomas de Robles y Navarro, Impre-



SECCION PRIMERA.

A REAL SOCIEDAD BASCONGAda de los Amigos del Pais se congregó en Vergara el dia 27. de Setiembre de 1779.: y habiendo leido en la junta preparatoria de la mañana el título XXII. de sus estatutos, se presentaron y reconocieron los libros de juntas semanarias, y los legajos de papeles y memorias originales de las quatro Comisiones: se señalaron para juntas públicas los dias 28. y 30. del mismo, y el 2. del siguiente, quedando destinados los dias intermedios para las privadas, de economía, institucion y conferencias.

Dió principio el Amigo Director á la jun-

(2)

junta pública del dia 28. con un discurso sobre el patriotismo, la economía política y la industria, cuyas voces estendiéndose de provincia en provincia, se han difundido por todo el reyno, usándose como términos favoritos en las conversaciones mas familiares.

El patriotismo (dice) es un espíritu sublime, que inflama las almas en ardiente amor de la patria, en vehemente interes hácia su prosperidad, y en infatigable zelo de trabajar por la felicidad pública: suscita una infinidad de pensamientos benéficos: empeña á abrazarlos y aponerlos en execucion á pesar

de los mayores obstáculos.

La economia política analiza los pensamientos que propone el patriotismo: busca su afinidad con los efectos y la constitucion de los paises: exámina las resultas de sus combinaciones y amalgames: pesa como en una balanza el producto real de sus especulaciones: y despues de adquirir un conocimiento claro y casi infalible, aparta todo lo que es capaz de ocasionar dispendios, y echa mano de lo que indefectiblemente ha de producir utilidades y ventajas evidentes y palpables.

La industria, qual instrumento destina-

(3)

do á poner en práctica las especulaciones de la economía política, empieza echando firme cimiento en los asuntos, continúa siguiendo-los con inteligencia y actividad, y concluye perfeccionándolos con brevedad y constancia; de suerte que el patriotismo inspira, la economía política investiga, y la industria executa.

Estos tres objetos, ó por mejor decir las ideas y efectos de estas tres voces, son las que constituyen la felicidad pública : y así como el primero es la esencia de los otros dos, por quanto presta materia y estímulo á las especulaciones y procedimientos de ellos, así tambien éstos son absolutamente necesarios á aquel, para moderar y reprimir los efectos de un entusiasmo inconsiderado: consiguientemente el hallazgo de un verdadero sistema económico nacional, depende de proporcionar el punto preciso de combinacion del parriotismo y la economía política, así como la perfecta execucion de la industria, sin lo que en vez de enriquecerse un pais, se arruinará indefectiblemente.

Para hacer mas palpable esta verdad supone á un bascongado, que lleno de patrio-

1 2 tis-

(4)

tismo sale á viajar á los paises estrangeros con la mira de trasladar al suyo todo quanto pueda contribuir á su felicidad: llega á una provincia numerosamente poblada y llena de exquisitas producciones de naturaleza, manufacturas ricas, vasto comercio, grande policía y propagacion de ciencias: recoge relaciones, métodos, descripciones, diseños, planes, modelos, constituciones políticas, &c., con cuyo tesoro se restituye presuroso á su patria, lisongeándose trasladar á ella la felicidad.

La vista de su pais le acongoja por las continuas comparaciones que hace con el otro objeto por objeto, viendo en todos ellos un motivo preciso de reforma: el paso tardo del ganado vacuno quiere mudar con la actividad y presteza de las mulas: los mayzales, castañales, robledales &cc., que le parecende un producto mezquino, quiere conmutar con las dehesas, viñedos, moreras y olivares: las manufacturas de lienzo ordinario, márragas y ferraterías se le figuran despreciables, y en su lugar quiere poner los paños finos, las sederías y los brocados, que allá le deslumbraron: finalmente

[] Ia falta de establecimientos magníficos en Beneficio de la humanidad, y fomento de las artes y ciencias le acaban de persuadir, que mientras no se monten en su pais sobre el mismo pie que en el otro, no puede ser feliz, y que indefectiblemente llegará á serlo

por medio de una reforma general.

Alucinado con estas consequencias se determina á la revolucion; pero le sucederá en primer lugar que la tierra variándole su método ordinario, dexará absolutamente de producir: las mulas no pueden en los limitados campos bascongados subsanar los gastos de su manutencion, y su viveza las expone á desgraciarse en los precipicios, en vez de que el ganado vacuno pisa con seguridad los terrenos mas escarpados, se mantiene de poco, abunda de leche, y vendido despues de haber enriquecido á su dueño, le dexa considerables socorros en su cuero y en su carne. El clima y terreno no son á proposito para los viñedos y olivares, y al contrario lo son mucho para el maiz, roble y castaño, de los que se saca un alimento sano para la gente del campo, y mucha leña para las cocinas, hornos y ferrerías, y la trasmutación (6)

de estas plantas en las otras seria en gravisimo perjuicio del pais. Las manufacturas ordinarias de lienzo y lana, y las de ferratería fomentan el cultivo del lino, propagan el ganado lanar, utilizan las minas de hierro de que abunda el pais, consumen la leña de sus montes, se dá ocupacion á las mugeres, niños, inválidos, artesanos, mineros, carboneros, carreteros &c. : y si éstas se abandonasen por las otras mas ricas establecidas en paises mas baratos, y con operarios mas sobríos, no pudieran florecer, y el pais se consumiría en gastos insoportables. En sustancia el buen bascongado dexaría á su pais sin agricultura, sin industria, sin comercio, sin gentes, y reducido á habitación de fieras.

Tal debe ser el efecto de un patriotismo vehemente sin la economía política, y esta es la causa principal de los errores que frequentemente se cometen en lo económico y político, y la ruina de muchos particulares. La Real Sociedad, que tiene la gloria de haber puesto en movimiento el patriotismo, ha incurrido mas de una vez en esta misma falta con tentativas en que ha tenido mas parte el ardor de su zelo, que la solidez de

sus razonamientos. El patriotismo sin la economía es un caballo fogoso sin ginete, ó un

rio imperuoso sin díques.

Siendo pues tan absolutamente necesaria la economía política, es menester buscar sus luces en las ciencias, de que dependen sus conocimientos, como en la astronomía, física, chîmia, matemáticas, geografía histórica y política, mineralogía, metalurgia, arismética política : y despues para reducir á práctica el resultado de las especulaciones hechas, es menester echar mano de la industria, que manejada con inteligencia de la economía, direccion de las ciencias, matemáticas, auxílio del comercio, y con el impulso del patriotismo, es capaz de fundir de nuevo una nacion, y hacer felices á las peor dotadas por la naturaleza.

Véase aquí las grandes miras de nuestra Sociedad en el establecimiento de cátedras para estas determinadas facultades. Logramos ya la gran satisfaccion de haberse verificado la ereccion de la mayor parte de ellas: miramos con singular complacencia en este circo académico á sus sabios profesores: tenemos á la vista una tropa de ilustres jóve(8)

nes consagrados á esta clase de estudios, é iniciados en sus elementos, y por consiguiente no podemos menos de lisongearnos de encontrar en breve con la verdadera piedra filosofal, que debe resultar del conjunto de nociones que nos ofrece el instituto bascongado, y ha de ser precisamente el punto de union del patriotismo, la economía política y la industria, de que depende la pública felicidad.

No es este amigos (concluye) un pronóstico dictado por el fanatismo. Los progresos de nuestra Sociedad en tres lustros me aseguran, que en otra igual revolucion de tiempo abanzarán á proporcion tanto mas quanto tiene ya vencidos los primeros inevitables obstáculos, y tomado ya un vuelo, que debe accelerar su paso; y para que esto dexe de verificarse, seria menester que faltase vuestro patriotismo, vuestro carácter y vuestro honor, y que abandonaseis la gloria que dá á nuestra Sociedad el renombre de Sociedad matriz del reyno, y la que nos redunda de ser los primeros Amigos del pais de España. Ratifícome pues en mi pronóstico con los infalibles principios del sagrado inextinguible fuego patriótico, que arde en vues(9)

tros nobles pechos, y así doy desde luego los mas gozosos plácemes á la patria, por la qual debemos consagrar en este sitio al omnipotente nuestros votos, nuestros conatos y nuestros afanes.

SECCION SEGUNDA.

RESUMEN DE LAS NOTICIAS, TENTAtivas y observaciones que se han presentado á la funta por las Comisiones de las tres provincias.

COMISIONES PRIMERAS de Agricultura y Economía Rústica.

ARTICULO I.

GRANOS.

Angeles en grano y en mazorcas, se sembró huat-zent por los meses de Marzo y Abril en parages le. de distintos temples de las cercanías de Bil-B bao,

(10) bao, y las observaciones que se han hecho en el que se cultivo en la casería del Socio D. Josef de Arana en Arrigorriaga, son las signientes: 12. que no nacieron sino pocos granos de lo que vino en mazorcas, sin duda porque estaba picado de la palomilla, y ninguno de lo que vino en grano, porque estaba recocido: 23. ha madurado al mismo tiempo que el maiz grande de Vizcaya: 32. el grano es igualmente blanco, como el que se sembró: 4ª. las mazorcas han sido un xeme de largas, y de la misma figura que el chaguin-arto: 5ª. son sus mazorcas doblemente crecidas que las de América: 62. la caña es mucho mas alta y gorda que la del maiz comun: 72. que como esta caña es tan robusta, y de tanta hoja, es muy á proposito para coger en verde, sembrándolo en Julio.

El casero que lo ha sembrado dice que este maiz no ofrece utilidad ninguna, si se siembra despues de la cosecha del trigo, como se practica en la Puebla de los Angeles, y se dixo en los últimos extractos; pero añade que el chaguin-arto ha madurado perfectamente en los dos años seguidos, que lo ha

sembrado por el mes de Julio despues de co-

ger el trigo.

En la villa de Legazpia se ha multiplicado el cultivo de la parata considerablemen- Patatas. te, y se emplea en diferentes usos de conocida utilidad á la economía doméstica, como se ha reconocido con los panes de trigo y maiz amasados con cantidades medias de harina y de patata, que desde dicha villa se han presentado en estas juntas.

Don Rafael de Garitano Aldaeta, Cura de Santa Marina de Vergara, cuyo zelo se ha dedicado á varias tentativas en beneficio de la agricultura, fue el primero que tuvo la atencion de presentar á la Sociedad una porcion de panes de trigo y maiz con mezcla de patata; y habiéndola repetido este año, se ha visto que no ceden en su calidad á los de Legazpia.

Una y otra prueba confirman las utilidades de esta planta, de quien se ha dado

noticia en los extractos anteriores.

ARTI-

B 2

ARTICULO II.

PLANTACION.

Viveros.

N las diferentes huertas, que en Vitoria tiene á renta la primera comision, se han sembrado varias semillas de arboles para formar viveros, y propagar por este medio la plantacion: y habiendo conseguido que nazcan, se nota que los nogales, manzanos y fresnos vienen mejor y mas abundantemente que el castaño y el olmo: de este último se han logrado hasta ahora pocas plantas, aunque se ha repetido su siembra con particular esmero todos los años. En algunos no ha nacido planta alguna, en otros y entre ellos en el presente muy pocas, y en el de 74. en que nació con bastante abundancia, fueron destruidas casi todas por los limacos.

Los nogales, fresnos y manzanos sembrados en 1776. se crian muy lozanos, y se ha inxertado ya bastante porcion de estos últimos, quedando los restantes para inxertar-

se á su tiempo.

(13)

Con estas repetidas siembras, y el cuidado que tiene la comision de sus viveros intenta propagar en la provincia esta especie
de arboles fructíferos, que le son propios,
aficionando á los labradores á su plantacion,
franqueándoselos con poco ó ningun coste
quando estén en disposicion de transplantarse,
atendiendo mas á las seguridades competentes, que deberán dar de ponerlos en sitios á
proposito, y de cultivarlos como es menester, para que se logren las miras de la Sociedad.

Estas mismas comisiones han entablado nuevamente en Alava la solicitud intentada en 1767, para facilitar la transmigracion de familias guipuzcoanas á aquella provincia, minorando los gastos de sus filiaciones, que son bastante considerables en la práctica actual.

Tambien se ha hecho otra instancia para facilitar las permutas de tierras, aunque sean vinculadas, ahorrando los crecidos gastos que hoy se hacen en la aprobación y confirmación, que para ser válidas y estables necesitan tales permutas. Uno y otro recurso están pendientes en la superioridad, en don-

(14)

de se siguen con la mayor eficacia, creyendo las comisiones muy oportuno este medio para adelantar la agricultura del pais.

de Ciencias y Artes útiles.

ARTICULO L

METALURGIA.

Acero ce. En el mes de Octubre de 1778, se consenentado, truyó un horno en la villa de Alegria de Guipuzcoa, arreglándose en todo quanto pareció conveniente para su construcción á las reglas y dimensiones, que describe Mr. Jars. Este horno es de sola una caxa, en la que

se pueden cementar de una vez sesenta quintales.

Desde fines de Noviembre de dicho año hasta mediados de Agosto de 79, se han trabajado seis hornadas, las que por la mala calidad de la arena que hay en las inmediaciones no han podido ser tan quantiosas co-

mo .

mo lo permite la capacidad del horno, por cuya causa solamente se han sacado en las seis hornadas doscientos y quarenta quintales machos, á razon de quarenta quintales por hornada. En las seis cementaciones ha salido un acero perfecto, nada inferior en calidad á las diez y siete arrobas que se enviaron á principios del año pasado á poder del Socio Veterano Don Ignacio Maria de Corral, quien hablando de las pruebas que se hicieron con las diez y siete arrobas, asegura que á presencia del Excelentísimo Señor Conde de Gazola, y del oficial de artillería que dirige la fábrica de espadas de Toledo hizo el maestro principal de la misma fábrica las mas bárbaras pruebas con seis espadas que se fabricaron con el acero de Ignacio de Zabalo, y todas ellas las resistieron, sin que se notase el menor defecto que procediese de él; pues los que se observaron se originaban de que los maestros no tenian conocida la calidad de este acero, como lo confesó el principal.

A la carta acompañaba una anotacion de las pruebas hechas con las espadas, que dice así: 12. resistió toda la prueba: 22. igualmente, quedándose muy poco: 3ª. lo mis(16)

mo que la segunda: 4². resistió bastante, pero se quedó bastante á cinco pulgadas de la punta, por no tener el temple igual: 5². resistió tambien, y se quedó al segundo tercio, por haberla debilitado en la piedra para limpiarle una hoja: 6². resistió igualmente, aunque se le advirtió una vejiga en el último tercio, por defecto del forjado: concluye diciendo que el maestro aseguró en público era un acero tan bueno ó mejor que el de Alemania.

A últimos del año pasado se remitió tambien una porcion de acero refinado al Socio de Mérito y Benemérito Don Joséf Antonio de Orcasitas, Comisario de Exército y Caballero de la Orden de Santiago, sugeto instruido, y de particulares conocimientos en este asunto, quien en carta de Diciembre de dicho año, fecha en la Cabada, dice: " el acero ha sido tenido aquí en las primeras y segundas pruebas por de muy buena " calidad, solo se ha notado que las puntas " de las barras no son iguales al resto, lo que " causa algun desperdicio. Vmds. que saben " como se fabrican, vendrán fácilmente en " conocimiento de la causa; y remediado

(17)

" este defecto, no hallo razon para que no " solo aquí, sino en toda España usemos de " él con preferencia al estrangero. De acero colado solo se han trabajado

unas pequeñas porciones, que se han emplea-do en botones y hojas de cuchillos, y han merecido muchos elogios.



Tabla

(18)

Tabla de pesos y medidas de las ferrerías de Alava, que servirá de continuacion ó suplemento á la que se dió en los extractos de 76. (a) por lo respectivo á Guipuzcoa.

Ferre- Libras. Onzas. Cargas. Pueblos. Pesos 2. costales Araya. . . . medidas. de á 2. fanegas. Idem ... Maestu. . . . Idem ... Idem. OI. Villa-Real. . Idem ... Idem .. Idem. OI. Idem .. Idem .. Idem. La Encontra-Idem. Idem ... Idem .. Idem. Abornicano. Idem .. Idem .. Villanane. . . Idem .. Idem .. Idem. Llodio. . . . Idem. Idem .. Idem .. Idem .. -Idem. Oquendo. ... 03. Idem ... Idem .. Idem .. Idem. Ciorraga. . . Idem .. Idem. Berganza. . . OI. Idem .. Idem. Amurrio. . Idem .. Idem .. OT. Idem. Luyando. . . .10 IdemIdem ..

18.

Cada quintal de vena es de doscientas libras castellanas.

ARTI-

⁽a) Pag. 29. y siguientes.

ARTICULO IL

MINERALOGIA.

Umpliendo con el encargo dado por la Carbon Sociedad á los Amigos de Alava de recono- de tierra. cer la mina de carbon de tierra, de que tenia presentadas muestras Antonio de Inchaurregui, vecino del lugar de Zurbano, y declarar si era ó no acredor al premio ofrecido en las juntas generales de 76., diferentes Amigos de ella, guiados por el citado Inchaurregui, pasaron el dia 9. de Marzo al sitio en que se halla dicho mineral, que es una colina distante dos tiros de fusil á la parte del poniente del lugar de Domaiquia, hermandad de Zuya, llevando consigo á Don Luis Proust, profesor de chimia del Real seminario, quien habiendo mandado hacer algunas ligeras excavaciones en presencia de todos los concurrentes, declaró que las materias que encerraba la mina eran sin la menor duda verdadero carbon: que sobre su abundancia ó escasez no podia decidir sin hacer mas profundas excavaciones, lo qual seria obra C2

larga y costosa; pero que juzgando por lo que se experimenta en otros países, se puede asegurar que semejantes minas nunca son de poca entidad : y sobre todo, que habiendo ofrecido la Sociedad su premio al que primero hallase una mina de este carbon en el distrito de las tres provincias, sin expresar la condicion de que fuese ó no abundante, bastaba el reconocimiento hecho para declarar que Antonio de Inchaurregui era sin disputa acredor á él; por lo qual se le hizo la entrega del premio por el Recaudador de la provincia de Alava.

En la villa de Vergara hay tambien fuertes indicantes de este mineral, y es de presumir que sean muy frequentes en el pais estas minas, cuyo hallazgo seria uno de los mas preciosos, por el ahorro que resultaria del carbon de lena, que vá escaseando en detrimento de los diversos ramos de indus-

tria metalúrgica.

brela cal.

En las obras (b) completas del célebre ciones fi- Conde de Bufon halla la comision de cien-

⁽b) Obras completas del Conde de Bufon, tom, 7., impresion de Paris en dozavo año de 1774.

cias una observacion, que puede producir ventajas para la economía de las obras de cal y canto, y de la agricultura; pues que tiene por objeto la mejor y mas barata manufactura de la cal, que es materia tan esencial para los morteros, y de tanto uso en el pais para el abono de las tierras.

Este famoso naturalista en la parte de su obra, que trata de la introduccion á la historia de los minerales, dedica una memoria á las experiencias sobre los efectos del calor obscuro; esto es, el calor destituido de luz, llama y fuego libre en quanto sea posible, y en esta memoria (c) trae la observacion ci-

tada arriba.

Refiriendo este sabio las experiencias hechas á cerca del efecto del calor obscuro sobre los metales, despues que en la primera y segunda experiencia, cuenta lo que á fines de Agosto empezó á practicar y observar en un horno de fundicion de hierro, cerrando su abertura hácia los fuelles, pero dexando abierta la boca superior hasta media-

dos

⁽c) Memoria quinta de la introduccion á la historia de los minerales, pag. 123. y siguientes.

dos de Setiembre inmediato, en que se tapó, dice lo siguiente en su tercera experiencia.

Habiendo sacado del horno todo el carbon contenido en él, como tambien la materia puesta á fundir, se tapó nuevamente por todas partes antes que las paredes interiores pudiesen desmerecer el grandísimo calor que habian adquirido; siendo de advertir que en la boca superior se colocó una chapa de hierro, tapando perfectamente todos los resquicios con mortero. El horno quedó perfectamente vacío, sin materia alguna combustible ni no combustible dentro de él, y sus paredes, que tenian nueve pies de grosor, no daban lugar á la salida del calor, ni á la introduccion del ayre externo.

A poco rato que estuvo el horno de esta manera, se notó que la chapa de hierro de la boca superior del horno se puso rusiente, que esta incandescencia se comunicó á la masa del polvo del carbon, que cubría el mortero de la chapa, y que su actividad encendía á la leña puesta encima de la boca

por la parte exterior.

No habiendo pues en el horno materia alguna capaz de producir fuego vivo, es eviden-

dente que todos los efectos notados eran producidos por la sola evaporación del calor obscuro y muerto, que no podia provenir de otra parte que de las piedras de las paredes interiores del horno, cuyo calor obró del mismo modo que lo hiciera un fuego vi-

vo, y bien cebado.

Quando se destapó el horno, quitando la chapa de su parte superior, salió un vapor ligero é inflamado, que se disipó al instante: y habiéndose observado las piedras de las paredes interiores, se conoció que estaban calcinadas en gran parte, y en mucha profundidad. En efecto habiéndose dexado enfriar el horno por espacio de diez dias, se halló que las tales piedras estaban calcinadas hasta la profundidad de dos pies, y dos pies y medio.

Es de advertir que en las experiencias anteriores hechas con fuego corriente y soplado con fuelles para la fundicion de metales, jamas se calcinaron las mismas piedras á mas profundidad que á la de ocho pulgadas en los parages de la mayor actividad del fuego, y solamente de dos á tres pulgadas en todo lo demas del horno, en lugar que en la última experiencia todas las piedras de arriba

aba-

abaxo del horno se calcinaron hasta la profundidad dicha de dos pies, y dos pies y medio; de que se infiere que el calor encerrado no pudiendo hallar desahogo hácia fuera, penetró las piedras á mucha mayor profun-

didad que el calor corriente.

Despues que se enfrió el horno de mos do que permitiese entrar en él á los obreros, se hubo de demoler de arriba abaxo en el grosor circular de quatro pies, porque todo ello se halló reducido á cal; de manera que se sacaron 54. muits, (d) que son 1792. fanegas, en que se hicieron las observaciones siguientes.

12. Toda esta piedra, cuya calcinacion se hizo á fuego lento y concentrado, no quedó tan ligera como la piedra calcinada en la forma ordinaria; pues que esta última pierde á poca diferencia la mitad de su peso, y la otra no desmereció sino en cosa de las tres

octavas partes.

2ª. No se empapó de agua con tanta vehemencia como la cal viva ordinaria, ni

⁽d) Un muit de Paris tiene à poca diferencia 534. belemines, 6 33. fanegas y 6. celemines.

(25)

metida en agua dá tan pronto señales de calor y de ebullicion; pero poco despues se incha, se divide, y se levanta de suerte que no tiene necesidad de removerse como la cal ordinaria, para llegar á ahogarse.

3^a. Esta cal tiene un gusto mucho mas ácre que la comun, y consiguientemente

contiene mucho mas alkali fixo.

4ª. Es infinitamente mejor, mas ligosa y mas fuerte que la otra; de manera que los obreros no emplean sino unas dos tercias partes de la cantidad que acostumbran usar de la cal comun, asegurando que con todo eso dá un mortero excelente.

- 5ª. Esta cal no se ahoga ó apaga al ayre, sino despues de mucho tiempo, en lugar que la cal viva ordinaria se convierte en
 polvo al primero ó segundo dia de haberse
 expuesto á la inclemencia, lo que no sucede con la otra, sino despues de quatro ó
 cinco semanas.
- 62. En vez de reducirse á harina ó polvo seco como la cal comun, conserva su volumen, y quando se quiere dividir machacándola, toda la masa se muestra ductil, y penetrada de una humedad crasa y ligosa,

D que

(26)

que no puede provenir sino de lo húmedo del ayre, que la piedra ha atrahido y absorvido durante las cinco semanas de tiempo

empleadas en su extincion.

De esta observacion (dice nuestro autor) pudieran sacarse medios de cocer la piedra, y reducirla á cal á mucho menos costa; esto es, de disminuir considerablemente el consumo de la leña, usando de un horno bien cerrado en lugar de los caleros ordinarios abiertos; pues bastaría una corta porcion de carbon para reducir á cal en menos de quince dias todas las piedras contenidas en el horno, y aun las paredes mismas de el hasta mas de un pie de espesor, como estuviese exâctamente cerrado.

ARTICULO III.

SALUD PUBLICA.

Inoculacion de viruelas.

A Lexandro de Losa, Cirujano de profesion y vecino del lugar de Amarita en la provincia de Alava, ha presentado con las de-

(27)

debidas certificaciones una lista de 53. personas de ambos sexôs, en quienes ha inoculado la viruela desde el dia 13. de Diciembre de 78. hasta 31. de Marzo del corriente, en todos los quales ha sido feliz el éxîto, no obstante que muchos han tenido gran número de granos, segun consta de la misma relacion, en que se expresan las edades, sexôs y otras circunstancias, como tambien los pueblos en que se han hecho estas operaciones, y son Salvatierra, Munain, Langarica, Arzubiaga, Zuazo de Salvatierra, Audicana, Zurbano, Amarita y Durana.

Se observa en esta relacion, que los inoculados sintieron generalmente al septimo dia de la insercion la novedad regular de pesadez, dolor á la cabeza y á los sobacos, y que dos dias despues aparecían los granos.

En el lugar de Munain se hizo tres veces la operacion en Francisca Eugenia de Andoin, las dos primeras en la mano izquierda, y la tercera en mano y pierna del mismo lado, sin haber logrado que prendiese en ella la viruela con tan repetidas diligencias.

En el lugar de Amarita Christiana de Urbina fue inoculada en 12. de Marzo, al

D₂ dia

dia septimo tuvo la novedad regular, el 11. le salió un grano, que se desvaneció, el 31. le salieron cinco granos, que tuvieron su progreso regular, fluyéndole la incision hasta los cincuenta dias, sin otra novedad alguna.

las.

Juan de Inda, Cirujano del varrio de Repeti- San Martin, extramuros de la ciudad de San las virue- Sebastian, ha comunicado una observacion hecha á principios de este año, que le parece digna de publicarse por la relacion que tiene con el problema de la repeticion de las viruelas. Dice que el 14. de Enero fue llamado para visitar una enferma llamada Ana Maria de Castro de edad de 7. años, y la encontró con una fiebre muy fuerte, postracion y sed grandísimas : que observó en ella unos granos rubicundos, y algo elevados en los parpados, cuello &c., los que segun informó una criada le habian apuntado desde el 13., sin que en los dias anteriores se le hubiese notado otra novedad que algo de inapetencia: que el dia 15. fue mayor la erupcion, y la arteria se manifestó mas dilatada, aunque siempre con mucha fiebre, y continuando la postracion: que el 16. halló á la enferma muy despejada é incorporada, y

con una porcion de granos, (que serian co-mo quatro docenas) sembrados por todo el cuerpo, y llenos de una materia sútil, como sucedió en unas viruelas muy discretas que habia pasado tres años antes: que el 17. empezaron ya á marchitarse los granos en cara y cuerpo: que el noveno dia de la erupcion estaban ya sin materia todos los granos, á excepcion de dos, que subsistieron en supuracion, el uno en el muslo, que duró hasta el 21., y otro en la pierna hasta el 24. Que los Médicos Don Joséf Ferrer, y Don Vicente Lacdizabal han caracterizado á este mal por viruelas, sin embargo de haberlas padecido inoculadas esta muchacha en el año de 76., y que él se persuade á lo mismo, no obstante de ser cierto que los tiempos de ebullicion, erupcion, supuracion y desecacion han sido algo breves.

Esta relacion del Cirujano viene acompañada de otra firmada por el Doctor Don Joséf Ferrer, quien despues de referir la historia de la epidemia de viruelas del año de 76., con la de la inoculacion hecha entonces en Ana Maria de Castro, cuenta el origen de la última epidemia de este año de 79., (30)

en que cayó con viruelas la misma Ana Maria inoculada dos ó tres años antes, y concluye asegurando ser verdadera esta viruela, fundándose lo primero en que esta epidemia provino de contagio traido de fue-ra, del mismo modo que la del año de 76.: lo segundo, en que precediendo los sintomas de la viruela en tiempo de epidemia, y pudiendo la viruela tenerse aun tres veces, quanto mas dos, se ha de reputar por tal la presente : lo tercero, en que tratando Haen sobre sí se dán viruelas naturales despues de la inoculacion, demuestra mas claro que el sol con seguros é irrefragables documentos la realidad y certeza de la segunda verdadera viruela: lo quarto, en que si para la inoculacion basta el que aparezca una sola pustula, y aun solamente el que mane de la incision afluente materia por muchos dias, para que se tenga por segura la insercion, con mas razon en epidémica constitucion, se dirá ser verdadera la viruela con la precedencia de sintomas y número de pustulas, como en el presente caso. Añade por último este Médico, que no todos los sintomas se hallan en todos los virulentos, y que la viruela ya es verdadera, ya expurea, ya confluente, ya discreta y discretisima, y á veces

una y otra maligna.

El Socio Don Vicente de Lardizabal en carta confidencial se muestra decidido á lo mismo; pues que con relacion á la viruela de Ana Maria de Castro, dice: estamos ciertos acá de que ha sido verdadera, sin que haya cavido equivocacion, confundiêndola con erupciones eresipelatosas, ni otros efectos cutáneos, que sabemos discernir muy bien.

Comunicóse esta observacion al Socio Don Joséf de Luzuriaga, Médico de la villa de Bilbao, quien lejos de conformarse con el dictamen de los de San Sebastian á cerca de la calidad de la enfermedad que padeció Ana Maria de Castro, demuestra con autoridad y razones de los mejores Médicos haber sido una viruela de la especie, que llaman volante, fundándose para ello en la relacion del mismo Cirujano Inda, por la que consta que dicha enfermedad no pasó por los trámites y periodos ordinarios y característicos del mal, que con verdad y propiedad se llama viruela, sino que realmente los tiempos de ebullicion, erupcion, supuracion y de:

desecacion fueron algo breves : lo que es incompatible con la viruela legítima; pues que indispensablemente está sugeta á guardar con regularidad los periodos de la erupcion, supuracion &c. : de manera que las mas discretas y benignas se distinguen en esto de las locas y volantes, que no guardan semejante uniformidad. El problema de la repeticion de la viruela no se ha resuelto todavia por las citadas observaciones de San Sebastian, y si se hubiera inoculado con materia tomada de ellas, hubiera sucedido lo mismo que sucedió con la tomada del Presidente Herricourt, quien padeció una enfermedad exântemática, tenida por legítima viruela. (e) Finalmente pueden acudir los que verificaren segunda verdadera viruela despues de la inoculacion á casa de Mr. Batalle en Paris, quien le entregará quarenta y ocho mil reales de vellon, que tiene depositados en su poder para premio de este descubrimiento, hasta ahora quimérico. (f)

El

⁽e) Memoria presentada á la facultad de medicina de Paris por su Regente Mr. de Arcet en el mes de Abril de 1778.

⁽f) Gazeta de Paris de 11. de Enero de 1776.

El Licenciado Don Joséf Antonio de Provi-Garmendia, Abogado de los Reales Conse-dencias jos y Alcalde de la villa de Tolosa en el año los pasado de 1778., comunicó un auto, por habian el qual mandaba á todos los Cirujanos de su muerto jurisdiccion declarar baxo de juramento el las. número de contagiados, y el de muertos que tuvo cada uno en la gran epidemia de viruelas, y de resulta de esta utilisima providencia se averiguó que de 368. enfermos virulentos habian perecido 86., que casi viene á ser una quarta parte, y que tres únicamente inoculados habian salido con toda felicidad.

En Vitoria hubo el año de 1777. una epidemia de viruelas, que se conceptuó de benigna: y habiendo hecho los individuos de la segunda comision la averiguacion mas exâcta, como consta del libro de arismética po-Ktica, que la Sociedad tiene en su archivo, se halló que de 222. virulentos murieron 34., y otros 5. quedaron estropeados. Por este cálculo se ve que murieron 2. por cada 13. enfermos, y cabalmente se ha observado lo mismo en Inglaterra y otras partes en este género de epidemias.

El Socio Don Joséf Mirabete y Marti- Volátil.

nez,

(34)

nez, Médico de Cadiz, ha experimentado el buen efecto del alkali volátil en una fuerte apoplexía. Isidora de Cueña, de edad de 25. años, de temperamento linfático y de vida sedentaria, cayó con un insulto apopléctico en la noche del 20. de Enero de este año de 79., y fue llamado el Socio Mirabete la mañana inmediata para asistirla. Al instante mandó que la hiciesen tres largas sangrías talares: y viendo que se iba extertorando, la aplicó á las tibias el unguento de cantáridas, pero inútilmente, hasta que hallándolo indicado segun previene el método de Mr. Sage, pasó á administrar el alkali volátil fluido. A las ocho de la siguiente noche le dió 25. gotas de él en medio vaso de agua del tiempo, á breve intérvalo se repitió la misma dosis: sobrevino la fiebre alta, y no recuperó el sentido. Continuóse dando de quatro en quatro horas quatro gotas en medio vaso de agua, pero tampoco experimentó alivio alguno; de manera que cada hora se iba fixando mas el insulto apopléctico: por cuyo motivo mandó administrar la Extremauncion, desconfiando del alivio. El dia 23. por la manana recuperó algun tanto el senti-

do,

do, y á la tarde del mismo dia se puso tan en su razon, que con pleno conocimiento confesó y recibió el Viático. El expresado Mirabete, que remite esta noticia, asegura que el alkali volátil fue el único medicamento interno que se aplicó á la dohente, y así está persuadido de su eficacia en los casos que

previene el citado Mr. Sage.

En tres de Agosto de 1778. Joaquina. de Echevarria, vecina del lugar de Mendivil en Alava, fue acometida de un accidente, que la privó de todo movimiento y sentido: no fueron bastantes las grandes voces que se le dieron, para que se notase en ella señal alguna de vitalidad. Pasaron dos horas en este estado, á tiempo que llegó el Cirujano del partido, quien practicó algunos remedios fuertes, para hacerla volver en sí, pero sin suceso. En vista de esto Don Francisco Ramirez de la Piscina, Cura del referido lugar, dispuso se le aplicase el alkali volátil á las narices en un frasquito destapado, y á mas se le introduxeron con violencia en la boca veinte y quatro gotas con otros quatro tantos mas de agua: no pasaron seis minutos quando abrió la boca y ojos: luego al punto se E 2

le puso en las narices un trapo mojado en alkali, y lo sacó en ademan de enfadada con la mano: en el instante se le dieron otras doce gotas de alkali con la agua correspondiente: resistióse cerrando la boca, y hizo tal fuerza con ambas manos, que fue preciso la asegurase un hombre. Al fin lo tomó, y á cosa de cinco minutos empezó á hablar : despues de cinco horas se le volvieron á dar quatro gotas de alkali con agua, y fue la mejoría tan en aumento, que en la mañana siguiente del dia quatro se levantó, y estuvo trabajando en el manejo de su casa, como antes de ser acometida del accidente, y para los tres dias no se conocia que habia pasado tal insulto.

tina ó bálsamo español.

Don Francisco Hernandez, Boticario en Orozco, presentó una relacion sobre los maravillosos efectos del bálsamo de España ó trementina, que por espacio de diez y seis años ha experimentado con la mayor felicidad, aplicándolo á toda suerte de heridas frescas, sin mas aparato, que juntar las partes mas separadas de la herida, sin lavarlas con cosa alguna, y poniendo encima la trementina hace su ligadura, dexándola así qua-

ren-

(37)

renta y ocho horas, al cabo de las quales se reconoce con cuidado para no desunir las partes, y renovando la trementina se continúa, sin variar de método hasta la perfecta curacion. Entre una infinidad de heridas, que ha curado de este modo, pone quatro casos, que abrazan diversidad de contusiones y heridas aun hechas con pólvora, y son como se sigue.

1º. A Pedro de Urrejola se le reventó en la mano una granada grande de pólvora, que le estropeó tres dedos: y habiéndole aplicado este bálsamo del modo referido, halló unidas las partes sin inflamacion ni humedad á las quarenta y ocho horas, y á los doce

dias quedó sano sin lesion alguna.

20. A un muchacho jugando á la barra se le cayó en un pie descalzo, maltratándole los huesos y nervios de suerte que podian temerse las mas funestas resultas: se le aplicó la trementina, y quedó enteramente sano para los quince dias.

3°. Doña Ana Mates cayó por unas escaleras, y dió tan fuerte golpe, que se rompió toda la ternilla y parte del hueso de la nariz, siguiendo la herida hasta la frente, tan

pro-

profunda, que respiraba por ella. En vista de esto hizo que el Cirujano le diese tres puntadas, por ser la herida en parage que no se podian poner ligaduras á gusto, y aplicando despues la trementina, y por lo interior de los conductos de la nariz algunas mechas de bálsamo católico, por el recelo de alguna putrefaccion, en breves dias curó perfectamente.

4º. Daba un muchacho de comer á unos bueyes, y uno de ellos metiéndole la hasta por la boca, se la rasgó hasta lo último de la quijada. En este estado se le dió una puntada para juntar los labios, y sin mas que la trementina, aplicada del modo que queda referido, logró su perfecta curacion para los diez dias.



COMISIONES TERCERAS de Industria y Comercio.

ARTICULO I.

MANUFACTURAS.

BAltasar de Manteli, vecino de Vitoria, presentó varios libros enquadernados en pas-derna-ta por su mano; con los que acreditó su cion de adelantamiento en esta arte sobre todos los libros. que la han exercitado en estas provincias: por lo que se acordó promover su aplicacion, concediendole los auxílios posibles, para acabar de perfeccionarse.

La fábrica de silletería y evanistería, silletería que dirige el maestro Don Francisco de Elor- y evanisza, ha logrado desde que se formalizó el tería. considerable aumento que manifiesta la siguiente relacion de su estado actual. Por ella conocerán con facilidad los zelosos Amigos del Pais quan conveniente seria multiplicar en las provincias semejantes oficinas, en que

labrándose los materiales de nuestra propia cosecha, aumentan considerablemente su valor, sirven á las necesidades ó conveniencias de los naturales, y extrae el sobrante de sus maniobras, dando giro dentro del pais á una porcion de dinero que antes salía del reyno en cambio de estas manufacturas.

ESTADO DE LA FABRICA DE SILLETEría y evanistería de la ciudad de Vitoria á fin de Setiembre de 1779.

I lene esta fábrica veinte y siete oficiales y tres aprendices á mas del maestro, que con sus mugeres y hijos componen el número de setenta y ocho personas.

Las sillas trabajadas hasta el dia son 209929, cuyo valor con el de los cátres, papeleras, cómodas y otros muebles que se han labrado asciende á 2989492, reales de vellon.

En los lugares de Arlucea, Marquinez, Urarte, Laño, Berroci, Vírgala mayor y menor, y Apellaniz, todos de esta provincia, se ocupan de continuo 28. vecinos en cortar y desvastar la madera, que sirve para el armazon de las sillas; los quales con sus fami-

lias

(41)

lias componen el número de 109. personas, y el importe del material que conducen anualmente á la fábrica asciende á 150 reales vellon.

A mas de esto se gastan tres mil reales cada año en la provision del junco para los asientos de las sillas, cuya cosecha se hace en los remansos de los rios, en donde solo sirven de embarazar su curso.

Se regula en quatro mil reales el gasto anual de la tablazon de diferentes especies con que se fabrican los cátres, papeleras y demas muebles.

Desde 1. de Junio de 72., en que tuvo principio esta fábrica, han tomado dentro de ella estado de matrimonio diez y siete mancebos oficiales, de los quales exîstenlos nueve, dos han fallecido, y seis viven separados de la fábrica.

Los Socios individuos de esta comision, que tambien lo son de la diputación de pobres de Vitoria, manifestaron un estado impreso de los fondos recogidos por la diputación, y el destino que se les ha dado desde su fundación en 23. de Diciembre de 77. hasta el dia 31. del mismo de 78. Por este

5

(42)

papel se hace ver el grande adelantamiento que vá haciendo la industria en aquella ciudad con el nuevo establecimiento, ocupándose muchas manos que antes vivían ociosas, y introduciéndose labores útiles, que hasta ahora eran allí desconocidas.

poria.

Como en los últimos extractos (g) se Casa de dió noticia de los reglamentos de la casa de misericor-dia de Vi-San Sulpicio de Paris, se ha presentado en estas juntas un escrito, en que se hace el paralelo de ambas casas, y su autor, confrontando las ordenanzas de la una con las de la otra, prueba sólidamente las ventajas que sobre la de Paris tiene la de Vitoria.

> Conoció Vitoria (dice) las muchas limosnas, que se repartían por sus compasivos ciudadanos: conoció la multitud de pobres forasteros á quien se daba : y conoció en fin que los mas de ellos no eran acredores. Penso sériamente en hacer útiles sus limosnas, adquirió noticias de los asilos caritativos de todas partes: y como ninguno llenase sus piadosas intenciones, pensó fundar una sociedad caritativa con los mas sabios y juiciosos re-

⁽g.) Pag. 126. y signientes.

glamentos, que comparados con los de San-Sulpicio decidirán por sí mismos las ventajas de la de Vitoria. La Sociedad de San Sulpicio de Paris tiene repartida la jurisdiccion de la parroquia en quatro porciones, que cada una de ellas corre al cargo de quatro Sacerdotes, y de otras tantas mugeres de la clase de ciudadanas, y dos Señoras de la primera distincion, quienes forman una junta separada é independente de las otras tres : que el Cura y Vicario de la parroquia; y dos Sacerdotes eneargados de los libros tienen entrada en todas las quatro, y tambien la superiora de las doncellas de la caridad , que cuida de los enfermos. La de Vitoria se compone de seis eclesiásticos, y entre ellos cinco Curas Párrocos, tres Prelados regulares, el Procurador General, y seis Caballeros particulares, y con solo decir esto conoce qualquiera la superioridad que en esta parte tiene la junta de Vitoria sobre la de Paris por todas circunstancias. Los quatro Sacerdotes de la de San Sulpicio se ocupan en visitar y consolar á los pobres , y las quatro mugeres en informarse de las costumbres y necesidades de las familias, formando listas de sus observaciones. En Vitoria todo esto executan los cinco Curas Párrocos por

F2

(44)

su mismo ministerio con la caridad y zelo que es notorio, informándose muy por menor de la habitacion, costumbres y necesidades de cada familia, para hacerlo presente á la junta: y parece claro, que uno y otro desempeñarán mejor y con mas decencia los cinco Curas, que los quatro Sacerdotes y

quatro mugeres.

En la de San Sulpicio se congregan una vez al mes, en la de Vitoria todas las semanas: en aquella se espera al dia de la junta para bacer la distribucion de las limosnas, en esta se hace lo mismo; pero los Párrocos tienen libertad de aliviar las necesidades urgentes, sin esperar al dia de la junta, porque tal puede ser la urgencia, que de ningun modo pueda dilatarse: en aquella bay dos Sacerdotes encargados de los libros, en esta tambien hay dos seglares, que llevan en libros separados con la mayor individualidad la entrada y salida de los caudales, estienden las actas de la junta, forman listas de todos los pobres de la ciudad, destinando una hoja para cada uno de ellos, y anotando las providencias que se toman á cerca de aquella persona; ademas de esto se emplean cinco particulares en la lim(45)

pieza de la ropa, provision del vestuario, pago de rentas de la casa en que viven los que asisten al laboratorio, abasto de víveres, y otros en todo aquello que tiene relacion con la industria y fábricas, y sobre todos hay un vigilador, que cuida de que cada uno cumpla con las obligaciones de su empleo ó encargo: en aquella los fondos se emplean en dar ocupacion á pobres hábiles, en esta sucede lo mismo: en aquella se ministra pan á baxo precio á los oficiales necesitados, en esta no solo se les dá pan, sino que tambien se les provee de una comida de buena calidad, abundante y aseada por diez quartos diarios, logrando el oficial pobre por este medio una manutencion, que en su casa le costaría al doble : en aquella se repone al comerciante que ba padecido alguna desgracia en su profesion, en esta se confiesa no haber tenido lugar tan admirable pensamiento, ya por la escasez de sus fondos, ya porque no se le ofreció á la junta que llegase este caso en una ciudad en que no se emprenden negocios arriesgados, y la economía y buen orden de sus naturales hace que sean muy raras las quiebras : en aquella se asiste á los enfermos con médico, cirujano, botica y culdo, y á los convalecientes con racion diaria de pan y carne, en esta se hace lo mismo con todos aquellos enfermos que no admite el hospital por sus enfermedades exceptuadas, estendiéndose su caridad hasta los sugetos ancianos, de quien no puede esperar utilidad alguna del trabajo de sus manos: aquella franquea á los niños muy tiernos leche y barina para mantenerlos, en esta se dá el alimento que dá la casa á quantos acuden á la hora de comer, que son muchos, y algunos tan tiernos, que ván en los brazos de sus madres: en aquella se dá aprendizage á muchachos cuyos padres no pueden costearlo, en esta se hace lo mismo, teniendo particular cuidado de dar oficios que no se conocian en el pueblo, para estender la industria: aquella señala socorros á los pobres ancianos y enfermos que han procurado trabajar en la juventud, en esta son estos tales los primeros á quienes atiende la junta : aquella reparte camas , vestidos, instrumentos Grc. en especie, pero rara vez en dinera, en esta se comprende todo esto, y á mas los vergonzantes, á quienes socorre det mejor modo posible : aquella paga alguna parte del alquiter de la casa á los oficiales que con

(47)

un trabajo continuo no alcanzan à ganar para in-Hisfacerla, en esta se paga por entero á los oficiales laboriosos; pero desatiende á los desidiosos, mientras no muden de vida: aque-Na reparte labor à los bombres con conocimiento: de su babilidad, y á las mugeres bilanca, premiando á las que bilen de quatro á seis libras de bilo regular pon semana: en esta no se reparte labor á los oficiales, pero sí á las mugeres: y aunque el premio, que alli se dá puede ser utilismo, no se ha adoptado aquí, por conremplar lo muy dificultoso que es de come probar si la labor es obra de una mano ó de muchas; pero à las que trabajan en el laboratorio comun, en donde no puede haber engaño, se les gratifica segun su trabajo. El último género de socorros que dá la de Paris son los préstamos baxo las reglas siguientes : 12. ningun préstamo puede exceder de 24. pesetas, ni baxar de tres: 22, las personas que lo pidan deben entregar una prenda que valga un tercio mas de lo que reciben, y sugetarse á que se venda en público en el caso que no restituyan lo prestado dentro del término de un año: 32. si se vende la prenda se les restituye todo el valor excedente de su deuda: 42. los bijos de familia y criados no

son acredores à este beneficio, y à las mugeres de los que sirven no se les presta, sino precedida averiguacion de ser suya la prenda que presentan: 5ª. por ningun caso dexa la junta de reintegrarse á su tiempo en el caudal prestado, vendiendo las albajas depositadas para su seguridad, y esta negla inviolable ha parecido necesaria á la conservacion de la obrapia. En esta, sin limitar los préstamos, se ha atendido á la necesidad del suplicante, y á los fondos con que se halla á la sazon la junta. Los préstamos de 3. pesetas hasta 24. sobre una prenda, que se ha de vender al año sino se vuelve lo prestado, parecen de poca utilidad, porque siendo la cantidad prestada tan corta, solo puede servir para oficiales reducidos á la última miseria, quienes sin mejorar su suerte vendrán á perder todo aquel menor precio en que naturalmente se venderá su alhaja depositada al cabo del año; fuera de que estos infelices apenas tienen prenda que valga cien reales, y si la tienen les hace mucha falta.

Con la simple exposicion (concluye) de estas ordenanzas puede el lector decidir el paralelo: lo cierto es, que son imponderables los beneficios que produce el de Vita-

ria; pues en él se imprime á la juventud de ambos sexôs los verdaderos sentimientos de respeto, que deben tener á la religion, justicia, amos y maestros. Allí se les infunde el amor al trabajo, y el odio á la indolencia. Aquí un niño, que no cuenta seis años, está muy gozoso, empuñando el manubrio de una rueda, contando á sus compañeros que sus tiernos brazos han tenido sufrimiento para hilar uno ó dos quarterones de lana. Allí otra niña todavia mas tierna, que trabaja con el mismo ahinco por concluir su tarea. En todas partes se vén niños que apenas saben hablar, y solo mueven sus labios para pronunciar la doctrina y cantar las verdades que nos enseña la Iglesia, executando lo mismo en sus laboratorios respectivos los hombres y mugeres. No se pueden omitir los cuidados que se toman los encargados del alivio de estos desgraciados, atropellando todos aporfía por las incomodidades, á trueque de hacerles menos sensible su triste suerte.

El Excelentísimo Señor Conde de Flo- Ventajas ridablanca dirigió á la Sociedad diferentes del coexemplares del Real decreto de 2. de Febre- mercio li-

(50)

ro de 1778., (b) en que S. M. movido del paternal amor y particular desvelo que siempre le merecen todos sus vasallos, se sirvió ampliar la concesion del comercio libre, contenida en el decreto de 16. de Octubre de 65., no solo á las islas de Barlovento, provincias de Campeche y rio de Hacha, sino tambien á la de Buenos Ayres, con internacion por ella á las demas de la América, y estension á los puertos habilitados en las costas de Chile y el Perú &c. : y deseosa la Sociedad de hacer mas palpables las muchas ventajas que resultarían á las provincias marítimas y mediterráneas, como tambien á las esentas, y reyno de Navarra, y queriendo verlas recopiladas en algun escrito ó memoria, ofreció dos premios á los que mejor desempeñasen este importante objeto. Efectivamente llegaron muchas memorias aspirantes, que se exâminaron en las juntas generales de este año, y con votos uniformes se dió el primer premio á la que traia la divisa Cuique libertas agendi, que se halló ser de Don Bernabé Portillo, residente en Madrid, decretando al mismo tiempo

que

⁽b) Resumen de actas de 1778. pag. 17.

que este escrito se imprimiese en los extraçtos á la letra, que es del tenor siguiente.

CUIQUE LIBERTAS AGENDI.

PROBLEMAS PROPUESTOS POR LA REAL Sociedad Bascongada en la Gazeta de 22. de Diciembre de 1778.

- ve. Qué beneficio deben prometer-se de la providencia del comercio libre con los puertos y provincias de América las de España, hablando separadamente de las marítimas y mediterráneas, é indicando los medios mejores de hacerlo con provecho.
- 20. Qué utilidades pueden esperar de este comercio las tres provincias esentas y el reyno de Navarra, ya sea haciendo el comercio por puertos habilitados en Vizcaya y Guipuzcoa, ya por los que lo están en otras provincias del reyno, expresando las respectivas diferencias de los sistemas.

DI-

DISERTACION.

Primer problema.

Para poder apreciar la providencia del libre comercio de América, y venir en conocimiento del beneficio que de ella debe resultar á las provincias marítimas y mediterráneas de España, es menester dar una idea de los medios en que consiste la verdadera felicidad pública, y la conexion ó enlace, que con ésta tiene el comercio que se procura fomentar.

El primitivo objeto de todas las sociedades del mundo ha sido la propia conservacion, que depende igualmente que la riqueza y la prosperidad de mantener el número de habitantes que corresponda á la estension y fertilidad del territorio que ocupa, y á las ventajas de su situacion para el comercio.

Los hombres, como todo viviente, se multiplican ó aminoran á medida que se aumentan ó disminuyen los medios de subsistir. Así la prosperidad y prepotencia de los Imperios es relativa á la sabia atencion con que

se fomentan las subsistencias, y su decadencia es siempre un efecto preciso de los yerros políticos que comete el gobierno por ignorancia de la ciencia económica. El gran poder y riqueza de Francia, de Inglaterra y de Holanda, y la suma pobreza, despoblacion y miseria de España á fines del siglo pasado,

son una prueba demonstrativa.

La subsistencia de los hombres, ó los pastos con que se multiplica la especie humana, son la agricultura y las fábricas. Que aquella precedió á éstas, y que es mas necesaria, no admite duda; pero en el estado á que ha llegado la civilizacion, y atendida la enorme diferencia entre las fortunas de los individuos de una misma sociedad, la nacion que mas fabrique tendrá una superioridad decidida sobre las demas, aumentando su poblacion y riqueza aun mas allá de lo que quepa en los términos de su imperio. Con la gente ocupada en las fábricas, tendrá consumo quanto puedan producir sus tierras, que con igual actividad se beneficiarán en el interior, que en la costa. Con el sobrante de sus artefactos, que no podrán dispensarse de tomar los pueblos, que descuiden las manufacturas,

(54)

(respecto la gran diferencia de fortunas entre sus hibitantes) se procurará todas las comodidades que se les antoge: abrirá caminos y canales, que faciliten sus extracciones é introducciones, sirviendo tambien los últimos para regar sus campos: construirá fortalezas, y mantendrá esquadras y exércitos, que no solo la defiendan, sino que encadenen á quien no se resigne á recibir la ley que

quiera imponer.

Por el contrario el pueblo agricultor, que se vista de fuera, aunque posea las mejores tierras, siempre será pobre y dependiente del fabricante. Los individuos ricos, á quienes pertenezcan los frutos que puedan extraerse, introducirán el luxo permutándolos con los géneros mas costosos. Desde este punto su poblacion será cortísima, porque todos querrán imitar la profusion, y el vestido de una muger valdrà el alimento de una familia. Los que no puedan soportario, ó se meterán en los claustros, ó se mantendrán sin casar. Así solo se cultivarán las costas, y el interior quedará desierto. Los trabajos del campo no siendo soportables por toda clase de gentes, ni dando ocupacion continua, la

(55)

mendiguez y la ociosidad serán la divisa de esta nacion. Hasta las colonias, que aumentan el poder y la riqueza del pueblo fabrican-

te, le serán ó inútiles ú onerosas.

Estas reflexiones, de cuya certeza no puede dudar quien conozca los intereses y situacion política de las naciones de Europa, nos muestran claramente, que el único recurso para restablecer la monarquía española en su antiguo lustre y esplendor, es fomentar las fábricas; pero esto no podría jamas lograrse sin el auxílio de un comercio libre, que dificulte el despacho de los géneros estrangeros con una proteccion preferente á los del reyno.

En el quadro inmenso de nuestros desaciertos políticos, el desatino que mas sobresale, el que ha privado á España de quantas ventajas le ha concedido el Omnipotente, superiores á todas las que ha dispensado su providencia á imperio alguno antiguo ni moderno, es el estanco del comercio de Indias en Sevilla, despues en Cadiz, y su direccion segun el proyecto del año de 20. No me detendré á explicar los perjuicios, porque se presentan á qualquiera que sepa dis(56)

currir. Solo diré, que nuestros enemigos para mantenernos abatidos, y ser dueños de las ricas producciones de los dominios del Rey, no hubieran podido imaginar medio mas

adecuado ni mas á proposito.

Es menester estár destituido de todo conocimiento en la economía política para no advertir que las Indias en tanto nos pueden ser útiles, en quanto el comercio con ellas sea de frutos y géneros españoles. Esto era verdaderamente incompatible con la limitacion de las exportaciones á un solo puerto á ciertas temporadas indeterminadas con mil travas y obstáculos, que conspiraban á fomentar el contrabando y el monopolio, y con la infeliz direccion de las aduanas mas favorables al estrangero que al nacional.

De aquí ha resultado, que como los americanos no nos regalan el oro, la plata, el azucar, el cacao, la grana, el tabaco &cc., sino que nos lo venden por otros generos de un valor equivalente, habiendo los estrangeros subministrado hasta ahora por nuestra pésima antigua administración casi todos estos géneros, para ellos ha sido la mayor parte de aquellos frutos, quedándonos.

(57)

solo los que corresponden al hierro, vinos y aceytes de España, al flete y derechos, con la fuertísima carga de mantener exércitos, esquadras y fortalezas, que consumen un beneficio tan pequeño, al paso que nuestros enemigos, sin el menor gravamen, se apropian los preciosos frutos de nuestras colonias.

Sic vos, non vobis fertis aratra boves.

De esto proviene infaliblemente: 1º. la decadencia de España: 2º. la despoblacion de América.

considerable de los frutos de América, que la costumbre y el luxo han hecho necesarios: y no pudiendo pagarlos directamente por defecto de manufacturas, es preciso comprarlos al estrangero (á quien los venden los americanos por sus lienzos, por sus sargas, por sus rasos &c.) con nuestras lanas, con nuestra seda, con nuestro aceyte &c.; de manera, que estos efectos que habian de servir á mantener muchos millones de habitantes en España, se convierten en azucar, en cacao, en tabaco, en vajillas y en otras superfluidades, que corrompen al rico, y arruinan al pobre.

1

Co-

(58)

Como la subsistencia de nuestros americanos, desde que no viven desnudos, depende del despacho de sus frutos con que comprar vestido, su poblacion será muy reducida, mientras que las naciones estrañas los vistan, porque teniendo colonias en el Nuevo Mundo, solo tomarán de las nuestras aquellos artículos, que no produzcan las suyas. De consiguiente trasladando á España con una sabia administración los artesanos, que trabajan para nuestra América en Francia, en Inglaterra, en Holanda: en lugar de consumir el azucar, el café, el algodon &c. de la Martinica, de Jamayca, de Suriñan, gastarán los de Cuba, los de Santo Domingo, los de Caracas &c.; con cuyo aumento de cultura se poblarán aquellas fértiles regiones.

Estas consideraciones se presentarían sin duda á la penetracion del sabio Ministro, que formó el reglamento y Reales aranceles de 12. de Octubre de 1778.; pues su objeto es el fomento de nuestra agricultura, fábricas y comercio, rompiendo los grillos con que el monopolio tenia esclavizadas las colonias con inmenso perjuicio de la metrópoli.

En efecto la prohibicion de remitir á Indias varias especies de géneros estrangeros: la absoluta franquicia de derechos en las manufacturas españolas de lana, lino, algodon y otras, al paso que las de fuera pagarán veinte y nueve por ciento: (i) la pequeña contribucion cargada á las estofas de seda : la apreciable comodidad de darles prontísima salida por once de los pueblos de la península : la libertad de derechos á los materiales é ingredientes de tintes que vengan de América: la facilidad de traer de allí en breve los caudales para nuevas especulaciones : las gracias que por el referido reglamento se conceden á los duehos de las embarcaciones que las carguen de frutos y artefactos de España y otras, son medios muy poderosos y eficaces para restablecer nuestras famosas fábricas, y aun elevarlas á mayor prosperidad de la que tuvieron antiguamente.

Este es verdaderamente el sumo bien á que puede aspirar la nacion española; pues

⁽i) 15. por 100. de Almoxarifazgo á su introduccion en España, 7. á la salida para Indias, y otros 7. á la llegada á aquellos dominios.

(60)

con él afianzará su riqueza, su defensa y su prosperidad. Por de contado logrará redimir la costosísima manutencion de algunos millones de almas, que actualmente viven muriendo de ociosidad y desconsuelo, por falta de tener en que ocuparse, y de unos entes infe-lices hará unas criaturas dichosas. Tambien se quitará la ocasion de que muchos se vean en la desgracia de abrazar por necesidad, como ha sucedido hasta ahora, estado opuesto á su vocacion. Esta rehabilitacion de personas inútiles, y los muchos estrangeros católicos, que no dexarán de acudir á naturalizarse en España, (quando sepan las ventajas que se conceden á nuestras manufacturas sobre las de fuera, y las gracias que les dispensan las leyes) darán un repentino incremento á la poblacion, cuyos posteriores progresos serán tan considerables, que con fundamento podemos lisongearnos de tener antes de veinte años de quince á veinte millones de almas en la península, y otros tantos en América. Entonces aumentarán en mas de veinte millones de pesos por año las rentas generales que dependen del consumo, como tabaco, sal, bulas &c. Por las relaciones y gran tráfico de la metrópoli con las colonias, tendrémos una marina, que no pudiendo competir con ella otra alguna, imponga respeto á nuestros enemigos, y asegure la pacífica posesion de los dominios de S. M. Por la circulacion interna será fácil la construccion de caminos y canales, y navegacion de rios en todo el reyno, cuyas ventajas son inmensas. Nuestros vastos desiertos, que solo sirven ahora para abrigo de lobos y otros animales nocivos, se mudarán en fértiles y hermosas campañas, pobladas de hombres robustos, felices y contentos. Bien veo, que para que esto se verifigue con la brevedad que apetecemos los que de todo corazon amamos el bien de la patria, no basta solo la acertadísima providencia del comercio libre de América, aunque sin ella serian inútiles todos los esfuerzos, que por otro lado se hiciesen.

Se necesitan á la verdad otras providencias auxiliares, (k) que mejoren nuestra

⁽ k) Primera: el establecimiento de la única contribucion en las veinte y dos provincias de la Corona de Castilla y Leon con otro método que el que se intentó quando se formó la Real instruccion de 4. de Julio de 1770., por ser muy complicado, y favorecer dema-

(62) administración interior, acabando de estirpar los vicios y abusos antiguos. ¿ Pero que no debemos esperar de un Rey en cuyo piadoso corazon solo tienen asilo la beneficencia, y demas virtudes propias de un gran Monarca, y de un ministerio esclarecido y virtuoso como el actual?

Pasemos ya á discurrir baxo estos presupuestos, sobre el beneficio que en particular deben prometerse de la citada providencia del comercio libre de América las provincias mediterráneas y marítimas.

PROVINCIAS MEDITERRANEAS.

JE la ruina de las fábricas ha resultado la desolacion de las provincias interiores de España, reduciéndolas á pesar de su fertilidad natural á un extremo de pobreza y de miseria, que nunca hubieran podido imagi-

nar

siado los efectos estraños. Los 138. 505 H812. reales 27. maravedis de vellon, importe de todas las rentas provinciales, inclusa la refaccion del Clero, para que sus bienes queden como los de los Legos, sugetos a toda contribucion, deberian sacarse de un 14. por

nar nuestros antiguos.

Las Castillas en otro tiempo centro del poder de la monarquía, solo presentan á nuestros ojos vestigios de sus famosas y opulentas ciudades. Sus villas, como Medina del Campo, eran entonces mas ricas y habitadas, que hoy lo son sus mayores poblaciones. Sus factorías de comercio, no limitándose á las principales plazas de Europa, se estendían á Marruecos, á Berbería y á Levante.

La

ciento riguroso de alcabalas y cientos á los géneros estrangeros: de un derecho fuerte sobre la venta al público de vinos y aguardientes, y el resto á prorrata sobre los bienes raices, censos y diezmos, cuya contribucion no es verosimil suba ahora de 6. per ciento, y dentro de 20. años, con el aumento de las haciendas y consumidores de vino, no puede llegar ni á 3. Por este medio las tierras y las superfluidades nocivas á la sociedad soportarían los impuestos, quedando libre el sudor de los hombres en todas las clases del estado. La gran circulacion de dinero, efectos y haciendas á que por la franquicia de comercio convidaría este reglamento, produciría una prosperidad incomprehensible. Nuestro ministerio atento en el dia mas que nunca á promover el bien público, se ocupa de esta materia.

Segunda: libertad de derechos en los transportes de puerto á puerto, revocando la Real orden de 6. de Abril de 1773.; por la qual se manda, que toda ma-

La Estremadura, con sus 2000. leguas geométricas de territorio, (la mayor parte tan pingüe como el que mas) cuenta solo 600 vecinos, segun refiere Don Antonio Pons en su viaje de España. Los reynos de Aragon, de Córdoba y de Jaén no están de mejor condicion. Lugares casi desiertos, tierras incultas, edificios por el suelo, ó próximos á caer, legiones de mendigos hombres y mugeres, en cuyo semblante se descubre la amargura y la congoja, son los tristes ex-

pec-

nufactura española de lana, lino, cáñamo, algodon solo, ó con mezcla de seda, que se transporta por mar de unas provincias á otras, contribuya dos y medio por ciento. Igualmente que la de 31. de Diciembre del propio año, que sugetó á la misma contribucion el esparto labrado, ó en rama, que se transporte tambien de puerto á puerto.

Tercera: Igual libertad de derechos á toda manufactura española, que se saque para dominios estraños; pues ahora deben pagar las de seda 80. maravedis por libra, y las de lana, lino, cáñamo y algodon dos y medio por ciento, conforme á Reales ordenes de 26. de Diciembre de 1749. y 27. de Noviembre de 1772.

Quarta: Acabar de restablecer la libertad de industria y de comercio, oprimi da con la multitud de ordenanzas y privilegios gremiales, que tan estúpida y ligeramente se ha concedido, quitando

Cuique libertas agendi.

pectáculos, que dán nuestras provincias á

los que viajan por ellas.

Para demostrar que la causa eficiente de estas calamidades es la carencia de fábricas, como ya he indicado arriba, haré ver que cada texedor, cada platero, cada curtidor y demas oficios, cuyas obras recibimos del estrangero, debe mantener en España á su sombra mas de cincuenta personas. Una comparacion, que nos descubrirá un campo vasto á las reflexiones, será suficiente prueba.

Si á una isla desierta, fertil en mantenimientos, y en primeras materias, se llevasen 100. telares con la gente necesaria para que estuviesen corrientes todo el año, seria menester igualmente que hubiese labradores. carpinteros, albaniles, herreros, sastres, zapateros, médicos, cirujanos, y en general de todas artes y oficios, para que diesen de comer, alojasen, calzasen &c. á los que suponemos ocupados en texer, y en disponer los materiales. El territorio de la isla es capaz de producir para alimentar aun mas habitantes: luego en ella vivirían los que pudiesen vestir 100. telares. Estos fabricarían á razon de 1500. varas cada uno, 1502 va-

(66)

ras por año. Cada persona, regulados niños con adultos, consumirían 20. : de consiguiente debería contener esta colonia 7500. almas,

sosteniendo cada telar 75.

Pero si estos colonos no quisiesen, ó no pudiesen privarse de frutos, que no produzca su tierra, y no alcanzasen á pagar al estrangero con otros propios, en este caso aunque diesen 30º varas de sus texidos, su poblacion quedaría todavia de 6000. personas,

6 60. por telar.

Pues ahora bien, ¿ quantas colonias de estas no se formarán en virtud de la providencia del comercio libre en las provincias mediterráneas de España, cuyo suelo puede mantener, como sucedía en otro tiempo, quatro veces mas poblacion de la que hay hoy? Por las franquicias y demas gracias concedidas en el Real arancel de 12. de Octubre á los artefactos de España: por la mayor abundancia y baxo precio de las primeras materias: por la actual disposicion del gobierno: y por las luces, instruccion práctica y conocimientos económicos, que reparten las Sociedades Patrióticas, es imposible que los géneros estrangeros, particularmente de seda

y lana, compitan de aquí adelante en baratu-ra con los nuestros. Así no solo prosperarán los establecimientos antiguos, que nos quedan, y los que nuevamente se hagan, sino tambien se puede esperar, que con poco impulso de parte del ministerio los mas acreditados fabricantes de Europa vengan á España, ó envien sus hijos ó factores á establecer sus manufacturas.

Deduzcamos ahora las utilidades que sacarán las provincias. Para abastecer la poblacion de fabricantes y oficios, que viven á su sombra, se beneficiarán las muchas tierras, que ahora están yermas, y se cultivarán mejor las que hay ya en labor, dándoles quatro veces mas valor del que al presente tienen. Con los caudales que se introduzcan de la venta de las manufacturas, que vendrán á parar á los dueños de los frutos, podrán estenderse en gran manera los plantíos de olivos, moreras, castaños, pinos, encinas segun el clima del pais, y calidad de los terrenos: se construirán muchas casas, molinos, batanes y otros edificios; de manera que si ahora las haciendas, la industria y el comercio de una provincia producen un millon de

(68)

pesos anuales, antes de veinte anos es verosimil rindan quatro, y aun mas. Las contribuciones, que respecto nuestra actual pobreza son fuertes, con el aumento de los capitales sobre que han de recaer, disminuirán las tres quartas partes. Las rentas Reales provenientes de los géneros estancados, como tabaco, sal, plomo &c. aumentarán considerablemente, y tambien la de correos, de cuyos productos tiene S. M. destinada mucha parte para obras públicas, muy útiles á la nacion.

PROVINCIAS MARITIMAS.

LA excelente providencia del comercio libre de América proporcionará á las provincias marítimas de España, no solo los beneficios que queda expuesto resultarán á las mediterráneas, sino tambien otros muchos ya conocidos, ya de que aun no se tiene idea en el letargo en que hasta aquí ha estado la nacion, seducida con haber admitido iniquos sistemas opuestos á su verdadera felicidad.

¿ Que imperio pudo jamas lisongearse

(69)

de reunir tantas, y tan grandes ventajas para un comercio inmenso como España? Una situacion la mas favorable en los mares de Europa, con un terreno estenso y abundante en excelentes frutos, apetecidos y buscados por todas las naciones: unas vastísimas posesiones en las otras tres partes del mundo, mas fértiles y ricas que todo el resto de la tierra, hubieran sin duda con otra administracion vinculado en nosotros la superioridad del poder y del comercio. Nuestra inaccion, nuestros descuidos, nuestro abandono han elevado los ingleses á la altiva prepotencia con que han tiranizado los mares de ambos emis-ferios. Los holandeses deben á nuestra vergonzosa desidia el cúmulo de riquezas que han adquirido.

Desechos ya los grillos, desvaratadas las cadenas por el reglamento de 12. de Octubre de 1778., y con la justa esperanza de que la sabiduría del ministerio, para completar la grande obra de nuestra felicidad, acabará de romper las travas que quedan, volvamos á discurrir sobre el objeto de esta disertacion, procurando evitar la repeticion de ideas, que es casi indispensable en una

materia cuyos ramos tienen entre si tanta conexion.

Quando las provincias interiores de España tenian excelentes fábricas, como las de Toledo, Segovia, Burgos, Medina del Campo, Cuenca y otras, (de cuya ruina fue una de las principales causas la predileccion y favor, que con tan estúpida ignorancia se dió á los géneros estraños, y cuyo restablecimiento queda á mi ver probado, puede verificarse con la proteccion y ventajas que hoy se conceden) aun eran mas considerables las manufacturas de Sevilla, Granada, Valencia &c., que tambien se sepultaron con la decadencia universal que padeció la monarquía desde mediado del siglo XVII. Sevilla contenía, segun nos refieren varios escritores reputados por veraces, 170 telares, y á fines del año último solo habia en aquella ciudad 1602. De aquí podrán deducir nuestros políticos económicos la gran pérdida, que ha padecido aquel reyno en un millon de habitantes, que hay menos en su poblacion, por haber faltado la subsistencia que á este número de personas daban los telares, que ya no existen. Así han quedado desiertas muchas villas,

(71)

villas, otras no tienen la quarta parte de su antigua vecindad. La amena y fértil Serranía, que separa el reyno de Sevilla de la Estremadura, en otro tiempo poblada de viñas, olivares, moreras, encinas &c., hoy se compone la mayor parte de malezas casi impenetrables. Lo mismo sucede en el reyno de Granada.

A medida que con el despacho en Indias vayan resucitando las fábricas, que el tiempo y la actual aplicacion las perfeccionen, las provincias marítimas volverán á poner en valor todas sus tierras cultivándolas como jardines. Tambien aprovecharán los dos manantiales inagotables de riqueza, que les ofrece su situacion local, la navegacion y la pesca.

La navegacion elevará nuestras provincias marítimas por medio del libre comercio á un grado de opulencia y prosperidad, que no pudieron tener ni aun en los tiempos mas felices de la monarquía. No ofreciendo antiguamente las colonias á la metrópoli casi otra cosa que oro y plata, sus expediciones debian ser muy limitadas, porque no beneficiándose estos metales en todos los parages,

carecían de medios para pagar, nivelando la balanza del comercio. Hoy se cultivan otros muchos frutos preciosos, que la costumbre y el luxo han hecho necesarios en Europa; (1) por cuya adquisición de riquezas se hallan los americanos, y cada vez mas en estado de poder consumir los frutos del suelo de España, como el vino, aceyte, hierro, pasas, almendras &c., y quantos texidos se hagan en ella.

El nuevo sistema de comercio proporcionará á los americanos los frutos y géneros de Europa 30. á 40. por 100. mas baratos. Por esta razon, y por la pronta salida nos podrán dar los suyos con igual equidad. De aquí resultará, que no solo se abastecerá España á baxo precio de los frutos de nuestra América, sino tambien que se les podrá dar despacho en los paises estrangeros, dexando un beneficio inmenso en nuestras provincias maritimas.

Ea

⁽¹⁾ Las maderas de construcción, los linos, los cánamos, el arroz de secano, como se cria en las Indias orientales, y la yerba del Paraguay, serán algun dia para muestra América minas mas preciosas, que las de Potosi y de Pachuta.

La diferente situacion, que parece váná tomar los intereses de las naciones con la humillacion de la Inglaterra, es la mas oportuna para que cada uno de los puertos habilitados sea en breve un nuevo Amsterdam. La civilizacion de los Rusos, y la independencia de las colonias Anglo-Americanas abren la puerta al comercio español para las mas vastas especulaciones. Nosotros tenemos la posesion exclusiva de varios géneros comerciables, y en otros podemos lograr con los auxîlios del reglamento de 12. de Octubre de 1778. la ventaja de poderlos dar mas baratos en la América independente, en Rusia, en Alemania, en Italia y en Africa.

Dedúzcase por la riqueza de los holandeses, reducidos á habitar en Europa un corto terreno esterilisimo, la opulencia y poder á que pueden llegar los españoles, dueños de tan vastas, abundantes y fértiles regiones. Con los progresos, que visiblemente hace nuestra nacion en el conocimiento de sus intereses y recursos naturales: con las disposiciones ya tomadas por el gobierno: y las que sin duda se tomarán los verdaderos Amigos de la patria, pueden lisongearse de que ocu-

par'mos el lugar que nos corresponde, á no ocurrir alguno de aquellos sucesos extraordinarios, que la prudencia humana no puede

preveer.

Un comercio activo, vasto, bien dirigido colmará de todo género de beneficios la nacion, especialmente la parte que habita las provincias marítimas, cuyos fondos y rentas se aumentarán de un modo increible. Sus posesiones territoriales, y su industria producirán veinte veces mas. Los muchos navíos, de que cubrirá los mares, son otras tantas haciendas, no menos lucrativas y útiles, que las casas, las viñas y los olivares. Las pesquerías, de que se sacaba antiguamente tanta riqueza, se restablecerán con el mayor número de consumidores que tendrá el pescado. Finalmente no experimentarán jamas año calamitoso; pues sus vageles transportarán con la misma facilidad y baratez los graneros de Filadelfia, de Riga, de Dantzick, de Marruecos, que si fuese con carros y acemilas quince á veinte leguas de la costa.

No debe desalentarnos en ideas tan altas la réplica ordinaria de que no hay gente en España, ni confianza para poner en circu(75)

lacion los caudales, que yacen amortizados en los cofres de los avaros. Contra estas vulgaridades basta reflexionar, que si no hay mas gente en España es porque no ha habido en que ocuparla. Tengamos siempre presente, que los hombres se multiplican prodigiosamente habiendo con que mantenerlos, ademas de que acuden como las aves de largas distancias á donde encuentran la subsistencia. Una vez entablado el comercio baxo los auspicios de una buena dirección política, por sí mismo se fomenta y perfecciona. La prosperidad es madre de la buena fe, y ésta atrahe los caudales del público. A los gremios de Madrid se han confiado 600. millones de reales de vellon, gran parte á dos y medio por ciento, sin mas hipoteca, que la exâctitud en el pago de los intereses.

'MEDIOS DE HACER EL COMERCIO con provecho.

DE varios medios, que se me ocurren de hacer el comercio de Indias con provecho, apuntaré aquí seis, que me parecen los mas importantes.

K 2

Na-

1º. Navios pequeños.

2º. El establecimiento de un papel periódico ó gazeta de comercio.

30. Que de Cadiz salgan otros diez y

ocho correos.

- giro de letras con las principales plazas de América.
 - 50. Mas compañías de seguros.

6º. Escuelas de comercio.

1°. Navios pequeños.

Todo el mundo sabe quan importante es para el comercio la baratez de los fletes, y la prontitud en las expediciones. Estos dos objetos se consiguen á mi ver empleando navíos desde 150. á 300. toneladas, excepto los que se destinen al mar del Sur y á Filipinas, que deben ser de mayor porte.

Los buques pequeños se avían con mas facilidad, y su carga logrará mas breve despacho en Indias, verificándose igual prontitud en el retorno. Así podrán hacer dos viatos por año á las islas Antillas y á Tierra-Firme, ahorrando los salarios del equipage,

gas-

gastos y menoscabo de los vageles con las detenciones en los puertos. Los fletes serán de consiguiente muy equitativos; pero el mayor beneficio consiste en volverse á hacer en breve con los fondos para nuevas especulaciones.

De aquí resulta no solo el interes del comerciante, el de la metrópoli y las colonias en abastecerse respectivamente á menos costa, sino tambien que saliendo los frutos de America baratos, podrán tener un despacho considerable en dominios estraños.

2º. Gazeta de comercio.

Para hacer este comercio con seguridad y acierto, evitando la mala obra y pérdidas, que se seguirían concurriendo al mismo tiempo muchas embarcaciones á un propio puerpo, ó dexando de proveer otros parages, que quedarían expuestos al contrabando, es indispensable el establecimiento de un papel periódico ó gazeta de comercio, fábricas y agricultura, en que se publique todas las semanas la salida de los navíos de los puertos de España: su carga y destino: el valor corrienriente de todos los frutos y manufacturas de la península: el que tengan los de América en aquellos parages: los efectos de Europa que allí escasean: el arribo de las embarcaciones á España, con expresion de su carga &c. (m) Con estas noticias cada comerciante puede girar las especulaciones que le convengan, sin riesgo de pérdidas, dilaciones onerosas &c.

3°. Aumentar los correos maritimos.

El beneficio que ha conseguido el comercio por el establecimiento de los correos marítimos desde la Coruña, dá á conocer quan conveniente seria aumentarlos, por ser sin comparacion mayor el tráfico que habrá de aquí adelante. Parece seria acertadísimo que saliesen desde Cadiz otros diez y ocho correos, los seis tambien para Buenos Ayres, y los doce para Cartagena; de manera que men-

men-

⁽m) En este papel se podrán publicar diferentes noticias concernientes á la agricultura y á la industria &c. &c.

(79)

mensualmente se verifique la salida de un correo para la Habana, otro para Cartagena, y otro para Buenos Ayres. Estando la fuerza del comercio en Andalucía interesa mas, que los nuevos correos salgan de Cadiz, que de Galicia, para que los comerciantes de aquella plaza reciban las cartas diez dias antes, y despachen sus correspondencias otros diez despues.

4°. Giro con las plazas de América.

Jamas podrá establecerse banca ó giro de letras tan vasto, ni tan útil para toda la nacion, como el que propongo desde Madrid con las principales plazas mercantiles de América. Los que conocen el fruto de estas operaciones convendrán en que es un medio cierto de dar casi un deble aumento á los fondos que giren en el comercio, y con que éste adquirirá repentinamente un grado de pujanza, que no podría lograr en algunos anos. Para que esta vasta negociacion se establezca con solidez, y goce de la confianza pública convendría se hiciese por cuenta del Rey.

Así como S. M. tiene tesoreros en Paris, en Roma y en Amsterdam, podría poner otros en la Habana, en México, en Cartagena, en Lima, en Buenos Ayres &c. Aun seria mas importante para el estado, que fuese la Compañía Guipuzcoana de Caracas (cuyos notorios fondos servirían de hipoteca) quien emprendiese esta negociacion, que le produciría no menos beneficio, que su comercio actual, que en opinion de muchos no puede ser muy durable; pues habiendo concedido el Rey á la provincia de Guayaquil el permiso de enviar su cacao á Nueva España, que antes abastecía exclusivamente la de Benezuela, logrando consumir veinte mil fanegas por año, será preciso conceder tambien á los cosecheros de Caracas licencia para enviar sus frutos á España, sin lo qual quedaría perdida aquella provincia. A esto se agrega, que el privilegio de la companía nunca ha sido exclusivo.

5°. Compañias de seguros.

Tenemos en Cadiz, en Sevilla, y nuevamenmente en Barcelona compañías de seguros, cuyo beneficio se sabe notoriamente que es considerable para los interesados, y un medio muy eficaz de promover el comercio. Seria pues muy conveniente, que se estableciesen otras en Málaga, en la Coruña y en Bilbao. Los progresos rápidos que hará nuestro tráfico, estimularán sin duda á los comerciantes de estas tres plazas á no descuidar un medio, que tanto conduce á su fomento.

6°. Escuelas de comercio.

El atraso que por tan largo tiempo ha padecido España en la ciencia económica: la crasa ignorancia de nuestros verdaderos intereses: el desarreglo de las aduanas: las ordenes contradictorias y opuestas al fin para que se despachaban: los monopolios: la gremiomania, todo á mi ver proviene en parte de no haber tenido verdaderos comerciantes, que hubieran dado luces, y servido de guía al gobierno. Aquel distinguido nombre no merecen ciertamente los mas que hasta ahora se han condecorado con él, siño el de mercaderes, que comprando por diez, y yen-

vendiendo por quince, saben que ganan cincuenta por ciento. El buen comerciante ha de estár instruido en la geografía : en la historia natural de todos los efectos comerciables del mundo: en la historia política del comercio de todas las naciones: en la representacion que cada una dá á la moneda ó signo: en las lenguas francesa é inglesa &c. Conviene pues para que esto se logre establecer escuelas de comercio en las principales plazas. Así los jóvenes, que se dediquen á tan honrada profesion, la exercerán con beneficio propio, y utilidad del estado. Este establecimiento debe tambien considerarse como la escuela de administradores de Rentas, de intendentes, de consejeros y de ministros de Hacienda é Indias. Quando la nacion se halle mas instruida en las ciencias útiles, se conocerá la dificultad de desempeñar bien aquellos empleos sin previo conocimiento del comercio.

Segundo problema.

Qué utilidades Oc.

OS vizcaynos y navarros no están menos interesados, que el resto de la nacion en
los buenos efectos de la providencia del libre comercio de América. La felicidad de
una república consiste en que se promuevan
los medios y recursos que la providencia le
hubiese concedido para la abundante subsistencia de sus habitantes. Esto conseguirán
ampliamente las tres provincias esentas y el
reyno de Navarra, ya sea haciendo directamente el comercio por puertos que se habiliten en Vizcaya y en Guipuzcoa, ya por
los que lo están en otras provincias del reyno; bien que con mayores ventajas del primer modo.

El hierro y los pescados en las provincias esentas, como los vinos, ganados y granos en el reyno de Navarra, son los medios naturales con que sus habitantes se procuran los frutos de que los ha privado la naturaleza, y otros efectos de que tambien carecen

. 2

por

por desecto de manufacturas. ¿Pero que despacho tan inmenso no habrá de aquí adelante tanto en España como en Indias ? ¿Y que caudales no entrarán en Vizcaya y Navarra con la proporcion de un comercio activo, que les ofrece el nuevo reglamento, prohibiendo el embarque de caldos y hierro es-

trangeros?

Restablecidas las fábricas de España: animada de consiguiente su agricultura: cubiertos sus mares de vageles: pobladas y ricas las colonias, (cuyos efectos deben resultar del comercio libre, segun me parece he probado, procurando resolver el primer problema); Que consumo tan exôrbitante no lograrán el hierro de Vizcaya, y los vinos de Navarra? Que entrada tan sobervia no será para las provincias esentas los pescados, de que habrá gran consumo en las Castillas y reyno de Aragon, especialmente si el gobierno prohibe, como debe hacerlo, los estrangeros? (n)

No

⁽n) Son imponderables los perjuicios que nos causa el admitir á comercio pescados estrangeros. La extracción de dos á tres millones de pesos por año, que

(85)

No son estas las únicas utilidades, que pueden esperar de la providencia del comercio libre de América las provincias esentas. Un comercio inmenso con las colonias, y con el estrangero debe enriquecerlas y poblarlas no menos que lo está hoy la Holanda. Su situacion local, sus fueros, y sobre todo su union y patriotismo, de que nos dán el mas vivo exemplo, realizarán antes de veinte y cinco años esta prosperidad, que será una de las columnas principales de la monarquía.

Para que así se verifique, suponiendo

la

tanto se ha ponderado, es el mas pequeño. Los principales son un millon de almas, que perdemos de poblacion, y entre ellas el equipage de 60. navíos de línea. Si perdiendo nosotros esta ventaja, nadie la aprovecháse, siempre seria una pérdida; pero nó de tanta consequencia, como que dándola á los ingleses se rompe el equilibrio de las fuerzas navales, quedando las nuestras muy inferiores a las de la gran Bretaña. Esta potencia ocupa veinte mil marineros en la pesca del bacalao para la provision de España. Estos veinte mil hombres, que influyen en la poblacion como veinte mil telares, dán subsistencia en Inglaterra á mas de un millon de personas, como se infiere bien de que para mantener los pescadores, sus mugeres é hijos es menester labradores, texedores, sastres, zapateros, médicos, cirnjanos, de todos artes y oficios, y un crecido número-de marineros, que transporten los frutos, mercadurías y carbon, la habilitacion de puertos en Vizcaya y Guipazcoa, propondré los medios que me parecen mas conducentes: 10. fomentar vigorosamente las fábricas de lienzos y quinquillería: 20. esforzarse á comprar el mayor número de embarcaciones que sea posible.

1°. Fomentar vigorosamente &c.

No siendo otra cosa el comercio, baxo qualquier aspecto que se mire, que un cambio de efectos, en que para recibir un valor

es

que necesite este millon de habitantes, como tambien otros pescadores para abastecerlos de pescado. Así quando la Inglaterra nos ha declarado la guerra, ha encontrado inmediatamente marinería con que equipar formidables esquadras, y muchos buques en que transportar gente y municiones para las expediciones que le han convenido. Estos hechos, bien experimentados á nuestra costa, nos prueban, que es mas importante prohibir los pescados de á fuera, que si la Inglaterra á condicion de admitirlos, nos restituyese las posesiones usurpadas.

Establecida la única contribucion: construidos siquiera los principales caminos, en que ha hecho tan digno empeño el Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca: y relevando á los pescadores de la obligacion de matricularse, los pescados de las costas de España se venderán un tercio mas baratos, que el precio á que hoy

se dá el bacalao.

es menester hallarse en estado de dar otro equivalente, las provincias esentas para adquirir los frutos de América, con que poder comerciar en las Indias y en dominios estraños, deben fomentar las manufacturas, para que tengan mas auxílios y proporciones, á fin que las de otros paises no puedan competir con ellas en baratez. Las de lienzos y quin-

quillería están en este caso.

Para las fábricas de lienzos tienen muchas ventajas las provincias esentas. La libertad de contribuciones, y la abundancia de pescado les proporciona mayor baratez en la maniobra : la facilidad de tener á buen precio el lino y cáñamo de Rusia: las muchas mugeres que forzosamente han de permanecer en el pais, por emplearse muchos hombres en la navegacion y en la pesca: agregando á esto el veinte y nueve por ciento, que pagarán en el comercio de Indias los lienzos estrangeros, parece imposible, que las fábricas de Vizcaya dexen de fomentarse considerablemente. Tambien se pueden hacer medias de hilo y cintería, por estár prohibidas las de fuera en América.

En el somento de esta manufactura de-

be poner el mayor conato la Sociedad; pues influye de muchos modos en la prosperidad de las provincias esentas. El hilar, el texer, el blanquear, que son las maniobras de los lienzos, pueden hacerse por mugeres y niños, que trabajan siempre mas barato que los hombres. Los pescadores, cuyas mugeres é hijas ganarán para mantenerse, podrán dar el pescado á baxo precio. Los marineros por la misma razon se contentarán con menos salario; y saliendo los fletes baratos, se conseguirá emplear muchas embarcaciones, ya en el comercio propio, y ya en el de otras provincias.

Siendo el hierro el principal fruto de Vizcaya, claro está que pueblo alguno no podrá tener mayor ventaja para beneficiar esta primera materia. Esta ilustre Sociedad sabrá el modo de adelantar las fábricas de quinquillería, cerraduras y acero, que gozan libertad de derechos. La clavazon, respecto de haberse prohibido la estrangera para Indias, será tambien un renglon fuerte.

2º. Esforzarse á comprar &c.

De todos los ramos de comercio, que han concurrido á enriquecer la Holanda, el principal ha sido el de los fletes de las embarcaciones que emplean en servicio de otras naciones, proveyendo con lo que sobra á unas lo que falta á otras. Quando en una república hay frutos y géneros que comerciar, los navíos son unas posesiones tan útiles como los cortijos de Andalucía. Pagan al propietario una renta considerable: emplean mucha gente : fomentan la agricultura y las fábricas: inclinan insensiblemente á su pais el giro del comercio, cuya direccion no es fácil torcer despues. He aquí en pequeña demostracion el interes, que tendrán las provincias esentas en aumentar el número de sus embarcaciones. Con ellas transportarán á América su hierro, quinquillería y lienzos: los vinos y manufacturas de Navarra, de Rioja, de parte de Castilla y Aragon. Proveerán estos mismos parages de los frutos que necesitan de Indias. Al Norte pueden llevar las lanas de Castilla, telas de seda, vi-

(90)

nos y aguardientes, muchos efectos de América, y traer de retorno linos, cáñamos, jarcia, maderas de construccion, trigo, y otros frutos y artefactos que tienen consumo, ya

en España, ya en sus colonias.

Para realizar en breve esta actividad de comercio son necesarios muchos fondos. Un medio de conseguirlos seria que verificada la habilitacion de puertos en Vizcaya y Guipuzcoa, y restablecida la paz, esta ilustre Sociedad hiciese imprimir en lengua francesa una memoria comprehensiva de los fueros de las provincias esentas: de sus frutos y manufacturas : de los de las provincias interiores, á que sus puertos pueden servir de garganta, con otras noticias de las demas ventajas para el comercio, y privilegios que conceden las leves á los estrangeros, y repartiese varios exemplares en Holanda, en Inglaterra, en Francia, y en las ciudades Anseáticas, ofreciendo naturaleza, y buena acogida á los comerciantes que quisiesen establecerse en las provincias esentas. Estos hombres ricos, que presto serian verdaderos españoles, introducirían algunos millones de pesos, siendo tambien verosimil los siguiesen muchos marineros y pescadores, que instruirían á los nuestros en la pesca del harenque y del bacalao, en cuya posesion procurará restablecernos nuestro sabio ministro de Estado, si el éxito de las armas es correspondiente á la justicia que en la presente guerra asiste á S. M., bien notoria á todo el mundo, y bien apoyada por cien terribles testigos, de que mas de la mitad son de mayor excepcion.

En quanto á la concesion de habilitar puertos en Vizcaya y Guipuzcoa, no creo sufra dificultades insuperables. La providencia del libre comercio se ha dirigido á la prosperidad de España en general y de sus colonias, y no á favorecer provincia alguna en particular con exclusion de las demas. El punto crítico es evitar el contrabando, y esto se lograría exigiendo á los géneros estrangeros, que salgan de los puertos de Vizcaya para Indias, los derechos que hubieran adeudado si hubiesen entrado por Cadiz, ademas de los señalados en el Real arancel de 12. de Octubre de 1778., valiéndose tambien de otras precauciones y formalidades para legitimar los efectos del pais, distinguiendolos de los de fuera; lo que puede hacerse sin M2 per;

(92)

perjuicio de los fueros de las provincias esentas.

A las colonias y á la metrópoli conviene esta habilitacion de puertos; pues no habiendo en España ferrerías tan abundantes en la inmediacion del mar como las de Vizcaya, de tener que remitir á otros puertos el hierro, se seguirá precisamente, que por los mayores costos los colonos lo habrán de pagar mas caro; esto es peor, que imponer un nuevo derecho sobre los frutos de América, que saldrán indispensablemente á mas alto precio, encareciendo los instrumentos de la cultura. El Real erario en nada se utiliza: los consumidores gastarán mas, y la nacion puede perder el comercio exterior por la competencia de los frutos de las colonias estrangeras. Si se pesan bien estas reflexiones, resultará no solo la utilidad de habilitar puertos en Vizcaya y Guipuzcoa, sino tambien la de franquear el hierro de los derechos de seis por ciento, que se les ha cargado.

Pero en caso, que por causas reservadas á la cortedad de mi inteligencia no se obtenga la habilitacion de puertos, y fuese menester hacer el comercio por los que lo están (93)

en otras provincias, no por eso dexará de ser considerable el tráfico de Vizcaya con América, aunque nunca tan vasto como queda propuesto, ni tan importante para el rey-no de Navarra por la mayor distancia de los embarcaderos para dar salida á sus frutos y artefactos. El medio que únicamente se presenta de hacer entonces el comercio, es destinar navíos, que cargando en los puer-tos de las provincias esentas frutos y manufacturas del reyno, pasen á Santander y Guijon á registrarlas, y tomar si conviniese efectos estrangeros por cuenta de los comercian-tes vizcaynos, practicando lo mismo al retorno. De todas maneras interesa mucho adquirir quantas embarcaciones sea posible, no solo para su propio comercio, sino tambien para enviarlas á abrir registros á otros puertos. Acabemos.

Sabios y virtuosos ciudadanos: la desconfianza de la utilidad de mis reflexiones por el justo aprecio de la pequeñez de mis talentos, me ha hecho soltar la pluma varias veces que me habia ocurrido escribir sobre esta materia; pero al fin viendo acercarse el término que habeis señalado para la admi-

sion

(94)

sion de las memorias, cedió mi timidez, animado con vuestro exemplo del deseo de contribuir con mis débiles fuerzas al bien de la patria, Vosotros, Señores, fuisteis los primeros que en el reyno enarbolaron la vandera del bien público, que un bárbaro egoismo tenia abatida, dando impulso á la dichosa fermentacion que ahora ocupa los espíritus. A vuestra imitacion se han formado los demas cuerpos patrióticos, que combaten con acierto los errores y vicios políticos, en que nos dexó sumergidos la ignorancia, ó vergonzoso abandono de nuestros antepasados.Quando revne la abundancia por vuestro infarigable zelo y esfuerzos, y se lleguen á poblar los campos de cultivadores, los lugares de fabricantes, y los mares de vageles, florecerán las artes y ciencias, que perfeccionan la felicidad de los hombres, é ilustran las naciones. En esta época que no parece distante, se resolverá el problema de si debe la monarquía española estár mas reconocida á la inimitable lealtad y heroismo militar de los antiguos vizcaynos, ó á la prosperidad riqueza y prepotencia á que la elevan los ilustres Catones sus descendientes, que com-

(95) ponen esta REGIA SOCIEDAD, maestra de todas las demas del reyno.

CUIQUE LIBERTAS AGENDI.

Entre los diferentes pensamientos y calculos que hay espárcidos en los discursos que Prosigue concurrieron al premio, los siguientes, que ria. daremos en extracto, pueden ser de alguna utilidad. Dice pues uno de estos discursos, que la providencia del libre comercio con la América formará en las edades futuras la época mas brillante de las glorias de nuestro gran Carlos: que en el espacio de 30. á 40. años se duplicará la poblacion en España, y que despues se acrecentará hasta completar el número de moradores que puede alimentar: que los dominios de América recibirán los mayores fomentos: que la navegacion mercantil se aumentará hasta ser la mas numerosa y potente de quantas se han conocido: que las rentas Reales se aumentarán á proporcion, y que en el pueblo dominará la felicidad con la abundancia.

Todas estas ventajas prueba immediatamente por partes. Establece por medida de

la poblacion el número de tierras laborables que hay en España, que cultivadas no mas que medianamente producirán 174. millones de fanegas, á razon de libra y media de pan diaria por cada individuo bastarán para el alimento de 31. millones de personas, y si se cultivasen mejor las producirían al doble, y por consiguiente pudieran mantener 50. á 60. millones de habitantes : que para poner las tierras en valor le faltan al cuerpo agricultor 732. millones de reales sobre los caudales que actualmente posee, á mas del grano para la siembra, ganado y demas que necesita la labranza, y que aunque las tierras produxesen todo quanto puedan hacerles valer los 732. millones, faltan consumidores de lo que pueden producir:que el libre comercio facilitará al cultivo todo el incremento proporcionado á la estension del reyno, y le irá formando los caudales que le faltan, proporcionando por su medio á las provincias interiores como á Castilla la exportacion de los frutos sobrantes, embarcándolos por las costas de Cantabria, y lo mismo á las de Aragon, la Mancha, Cartagena, Andalucía &c. por sus puertos inmediatos.

El comercio necesitaba segun el anti-guo método 36. millones de pesos fuertes para su giro, y ahora con la ampliacion del comercio necesitará 108. millones; pues es regular que se tripliquen los consumos, verificándose dos circunstancias muy favorables: la una, que el flete de un barril de vino (poniendo exemplo en el comercio á Buenos Ayres) no llegará á seis pesos, que con los nueve del costo primitivo componen quince : la otra, que los cueros valdrán en Buenos Ayres dos pesos fuertes, y baxo de este pie parece claro que con siete cueros y medio se comprará allí un barril de vino, que antes costaba veinte y dos, ó bien adquirirán tres barriles con los veinte y dos cueros, que anteriormente daban por uno; con lo que se convence el triplicado consumo de los efectos de España en la América, mediante á que existe alli el equivalente necesario para adquirirlos, sin que por esto se aumente en España el coste de los cueros; pues la baxa de los derechos Reales, y lo poco que costarán los fletes, importan mas que la subida del precio primero : y desde luego se ofrece, que aunque el distrito de Buenos Ayres no

produxera mas que los cueros, era menester triplicar las remesas de géneros de España para adquirirlos. Añádese que con la baxa de fletes se pueden traer anualmente mas de trescientas mil arrobas de sebo, que se quedan desperdiciadas en el campo, y aunque esto no forme un objeto de la mayor consideracion, es de mucha importancia para el fomento de la navegacion mercantil; y si se atiende un poco á la cria del ganado lanar, aumentando el precio de cada arroba de lana lavada hasta treinta reales de vellon, en lugar de las quarenta mil arrobas que ahora puede dar, dentro de pocos años se traerían á España un millon de arrobas, de las que se extraerían para el estrangero las ochocientas mil, que á razon de veinte reales cada una produxeran á la Real hacienda ochocientos mil pesos, con mas los derechos que debengarían los efectos que se llevasen para su compra. Al renglon de la lana si se agrega el de algodon no será estraño que se traigan anualmente en lo venidero cien mil arrobas, cuyo conjunto suministrará á la navegacion mercanril el mayor fomento; pues para la conduccion de estos efectos se necesitan

las embarcaciones de 300. toneladas, que aqui se demuestran.

Para el transporte de 2400 cueros. 07. Para 3000 arrobas de sebo. . . 08. Para 1. 0000 arrobas de lana. . . 60. Para 1009 arrobas de algodon. 06.

Total de embarcaciones. . . . 81.

Y haciendo cuenta de que cada una emplee diez meses en el viaje de ida y vuelta, se hallarán 67. embarcaciones en continuo giro con 2680. marineros, en lugar de los 200. que solamente se ocupaban en el método antiguo. Las ventajas que recibirá el distrito de Buenos. Ayres con la ampliacion del comercio, suponiendo que antes solo venían ciento y cincuenta mil cueros al pelo, que valían ciento y cincuenta mil pesos fuertes, y omitiéndose la plata del situado de aquella plaza y sus agregaciones, que en esto no habrá variacion, serán las siguientes.

(100) 2400 cueros á dos pesos fuer-	
tes	4809
na á 12. reales	1. 5009
3000 arrobas de sebo	0759
Omítese el algodon	9
Total de pesos fuertes	2.0559
Rebájanse los 1500 pesos - del valor de los cueros que antes venían, y	
quedan.	1. 9059

Esta cantidad por ser un nuevo fruto de aquel distrito, debe mirarse como rédito de un determinado capital, que al respecto de tres por ciento formará el de sesenta y tres millones y quinientos mil pesos fuertes. En esto se aumenta el valor del terreno de Buenos Ayres con la ampliacion del comercio libre, aunque se ciña á los tres renglones expresados.

En quanto á lo segundo, suponiendo que los efectos de España que componen el equivalente de los 1. 905[®] pesos fuertes, valgan en estos puertos novecientos mil, que si se forman con frutos ó géneros labrados

(101)

en el reyno producirán dos beneficios: el uno de arraigo en quanto aumenta el valor del terreno en 30. millones de pesos, capital de los 9000, al respecto de 3. por 100.: y el otro transeunte, fundado en el gasto del mutuo transporte de unos y otros efectos; pero si los efectos de los 9009 pesos son estrangeros, entonces no habrá aumento del valor del terreno, y solo queda el de industria pasagero del transporte, que puede graduarse así.

Flete de 2400 cueros á 12. reales vellon. . 2. 8800 De 3000 arrobas de sebo á 12. reales. 3. 6000 De 1. millon de arrobas de lana á 30. reales. 30.0009 Derechos sobre 1400 cueros que se extraen para el estrangero á 32. reales. . 4. 4800 Derechos de 8009 arrobas de lana, que se supone se extraerán para el estrangero, á 20. reales. 16.0000 Total. 56. 9600

(102)

De suerte que el beneficio pasagero 6 casual que recibirá la nacion en el comercio de Buenos Ayres ascenderá anualmente á 56.

millones 9600 reales de vellon.

El aumento de las rentas de la Corona consiste en los veinte millones quatrocientos ochenta mil reales que contribuirán los cueros y la lana para el estrangero, con mas los derechos de embarco y desembarco de los géneros que se conduzcan desde España, y los que ocasionaría en estos reynos la insensible circulacion de los caudales que dima-

nen de los transportes.

Lo que acaba de decirse de Buenos Ayres, puede aplicarse á los demas distritos de la América: y teniendo presentes al mismo tiempo los muchos efectos que se inutilizan ó malogran por el crecido flete, consiguiente al derecho de toneladas, y al casi estancado método de su comercio, y contando con el beneficio que ocasionaría en aquel continente la providencia de la ampliacion, no fuera monstruoso encontrar en su terreno el aumento de valor de dos mil millones de pesos fuertes, y en el de España mil millones, en el caso de que los frutos y géneros que aquí

(103)

aquí se labran compongan en la mayor parte (ya que en el todo no es posible) el equivalente de los efectos que de allí puedan traerse.

Los géneros estrangeros que se introducen anualmente en España se regulan prudencialmente en trescientos millones de reales, que para satisfacerlos se necesiran segun el método antiguo 2, millones 2220 222, barriles de vino, quando por el nuevo pueden pagarse con 375. mil barriles, ó bien con 3. 3750 pesos; por lo que se minora cada año la deuda nacional á favor del estrangero en 16. 6250 pesos, á mas de que esta cantidad empleada con el giro que concede la ampliacion producirá proporcionalmente otros 98. millones de pesos, y de este modo el comercio español se constituirá en la clase de activo por todo el mundo, y su marina mercante, sobre ser la mas numerosa, tendrá una subsistencia permanente, por quanto. girará sobre el continuado transporte de frutos y efectos que producen las provincias pertenecientes á un mismo Soberano. La mutua abundancia de efectos es el medio para cimentar y aumentar el comercio, y para que en estos

estos reynos tenga el posible incremento debe fomentarse en América el cultivo de todos sus frutos y materias laborables, para que así tenga mas equivalentes con que cambiar los géneros que desde aquí se le conduzcan, debiéndose preferir los retornos de las citadas materias al oro y la plata; pues si los 15. pesos que se supone vale el barril de vino en Buenos Ayres vinieran en especie, es constante que en España valieran 300. reales, y que con ellos se pagaría al estrangero la plata física relativa á esta cantidad; pero trayendo en su lugar 10. arrobas de lana, se satisfacen 800. reales, y la diferencia que es de 15. á 40., ó como de 3. á 8., se convierte en puro beneficio para el comun ó masa de la nacion. Merece esto el mas sério exámen entre los verdaderos patriotas, á lo que tal vez seguirá la extincion de todos los derechos Reales, abusos municipales, preocupaciones, viciado método, y finalmente todo quanto en la América se opone al cultivo de sus producciones, y á su mas fácil y continuo transporte para estos puertos.

El general aprecio que tienen el oro, la plata entre las naciones cultas, el haberlos

cons-

constituido por esta causa signo y medida de las producciones de la naturaleza, y su abundancia en el nuevo mundo, pudo persuadir que á su posesion estaba aneja la de todas las cosas; pero la experiencia ha manifestado muy á costa de los españoles lo equivocado de este concepto, siendo un gravísimo error preferir à la posesion de las cosas físicas las del signo que las representa. Diez onzas de plata (lábrense como quisieren) no tienen mas valor en qualquiera parte del mundo que el relativo á su peso; pero esta plata empleada en lana, y transformada en lo que sirve al abrigo y adorno de los hombres, suele valer mas que 60. onzas del mismo metal

La plata y oro que se extrae de un reyno es para el pago del débito mercantil que
ha contraido, y si se quisiere estorbar la extraccion metálica, se debe extinguir en sus
principios el débito. Esto se conseguirá indefectiblemente en España con la ampliacion
del libre comercio, porque los nuevos efectos que sacara de las provincias ultramarinas,
al paso que en el reyno dexarán el beneficio
que queda referido, satisfarán la continuada

deuda que contrae hace dos siglos con las demas potencias, y por consiguiente reconcen-trará en sí mismo la posesion de las cosas físicas con la del signo que la representa.

Aunque el comerciante de géneros estrangeros no sienta beneficio alguno con este nuevo giro, no por eso la masa general del estado dexará de ganar anualmente 16.6250 pesos, en el supuesto que asciendan á veinte millones los géneros estrangeros que se le introducen. La utilidad del comun, y la del particular comerciante no se hallan inseparablemente enlazadas, como ha sucedido en la que este último ha tenido hasta ahora con perjuicio de la nacion.

El mismo discurso, despues de presentar algunas otras ventajas del libre comercio, y responder á las objeciones que pueden hacer aquellos que tenian interes particular en que se girase segun el antiguo método, concluye diciendo: que para que se verifiquen' las utilidades que ofrece á uno y otro continente la providencia del comercio libre en el espacio de 10. años, es menester circulen en el reyno para el cultivo del terreno segun su estension y fertilidad, y para la elaboracion

posible de las materias de su cria doscientos millones de pesos fuertes mas que los que en ella hay invertidos en el dia: y sino se sacan en el reyno de los caudales parados ó sin destino, estableciendo una confianza general cimentada en los mas sólidos principios, y á falta de éstos sino se toman del estrangero, pasará un siglo antes que pueda producirlos el comercio; y qualquiera accidente que turbe la tranquilidad de la Europa, suspenderá sus progresos.

COMISIONES QUARTAS de historia, política y buenas letras.

ARTICULO L

Stas Comisiones presentaron los discursos siguientes: 1º. sobre la nobleza de las profesiones ó clases del estado, compuesto por el Socio Don Miguel Lucas de Lili y Moyua, Cadere de Granaderos de Reales Guardias Españolas. 2º. Como debe ser la amis-

(108) tad del pais. 3°. Sobre el perjuicio que cau-sa á las artes y á la agricultura la multiplicidad de ordenanzas: 4º. Sobre el gobierno político municipal. 50. Elogios de Felipe V. 60. Sobre la eloquencia del tribunal: y aunque seria bueno dar una noticia individual de todos ellos, solo se extractarán los dos primeros, por no pasar del volumen regular de los extractos.

do.

Entra el autor suponiendo que son pocas las naciones que ya no están persuadidas de las utilidades y ventajas que trae á un estado la profesion comerciante; lo que hace que algunos escritores se esfuercen á remover los estorbos que impidan de qualquiera manera los progresos de ella; pero que así como es digno de alabanza el zelo y empeño de los que se dirigen á desterrar las preocupaciones que hay contra el exercicio y práctica de tan útil profesion, es preciso reprobar las vanas reflexiones, repeticiones y comparaciones impertinentes de que se valen.

Supone tambien á continuacion, que no se contentan con demostrar que nada pierde un Caballero empleado en esta profesion, sino que quieren elevarla, y hacerla casi igual,

y tan acreedora a nuestra estimacion como la militar y política, cuyo empeño dice so-bre ser vano y temerario, es muy perjudi-cial al estado mismo.

Concede al comerciante el recomendable título de ciudadano, útil y necesario; pero añade que si por estas calidades fuese comparable su profesion con la militar y política, tambien con estas, y con aquella se podrían anivelar las otras clases ínfimas, y de oficios mecánicos, porque no puede disputárseles tampoco la calidad de útiles y necesarias. El comerciante está premiado muy bien con solas las riquezas que adquiere; ; pero que premio puede haber sino el del honor y estimacion para el militar, que á cada instante ex-pone su vida por el bien de la patria? Afirma que aquellas mismas naciones que deben su opulencia al comercio, y le idolatran, que cuentan en su gremio los principales Señores, los Duques, Milores &c., conocen que las clases que nos proporcionan los grandes Capitanes, Ministros y Magistrados no admiten comparacion con las demas del estado, que exîgen, y deben exîgir de todos los demas ciudadanos un reconocimiento muy par(110)

ticular, y una admiracion de preferencia, y que por consiguiente dixo muy mal aquel autor frances quando dixo es cosa asombrosa ver que el arte de destruir á los bombres ensalce, porque la ciencia militar, que llama destructora, es la conservadora de la república si bien se mira.

En apoyo de este concepto, en que está el autor, cita una ley de Licurgo, la práctica del Senado romano, y los privilegios y honores concedidos en España á los Capitanes de las Mesnadas de guerra, ó antiguos Infanzones. En efecto si faltase el brazo y ciencia militar, ¿ que seria del gobierno mas justo, de la soberanía mas afianzada, de la religion, del culto, del comercio mismo? Todo desaparecería en el mismo instante; de que se sigue, que aun quando para la estimacion de las profesiones se atendiese solo á la utilidad que de ellas resulta al estado, ninguna podría disputarle la preferencia y los honores.

Se hace cargo de que en todas las clases presenta la historia hombres famosos, y que en todas ellas se pueden distinguir los ciudadanos; pero siente que las clases mismas nunca salen por eso de su clase, por

exem-

(111)

exemplo, dice: la Francia habrá permitido á muchos comerciantes el uso de la espada, distintivo de honor y de nobleza; pero en general en Francia no puede usar de ella el comerciante, si á esta calidad no se agrega título particular que se lo autorice: y de aquí infiere que la profesion en sí en el concepto de aquella ilustrada nacion, no dá nobleza, ni merece el honor.

No por esto quiere que se desdeñe el noble de exercerla, antes desea que la practique, despreciando las preocupaciones vulgares que se lo inspiran; pero añade: "mu, cho mas seria de desear todavia que los nobles llevados de los encantos de la agrigultura mas que del manantial de riquezas que ofrece el comercio, y del particular aprecio que se merece tan noble profesion, no se desdeñasen de poner la mano al ara, do para fertilizar sus tierras, y alentar al labrador, que es el ciudadano mas útil, mas necesario, y al mismo tiempo el mas infenitz, y de cuyo sudor se nutren todas las clases del estado.

Con este motivo cita hombres ilustres que dieron este exemplo, y concluye exôrtan-

(112)

do á los propietarios nobles que á imitacion de Camilo Curio, Cincinato Fabricio y otres verdaderos modelos de la nobleza, hagan sus esfuerzos en favor de la patria quando lo necesite la monarquía y el Soberano, y que en la dulce paz pueblen sus campos de abundantes mieses, de árboles fructiferos, de madera de construccion, en suma que exerciten á toda la naturaleza en sus produciones.

La amistad del pais es la ciencia de ha-Sobre la cer bien á él, y los fundadores de la Real Sociedad Bascongada fueron los primeros que

la reduxeron á principios ciertos.

Los medios de ponerla en práctica son el estudio, la enseñanza, los escritos, opera-

ciones y empleo de caudales.

Se recomienda el estudio, la aplicacion y el método, para que no sea perjudicial ó infructuoso al pais, evitando la vanidad, y

falta de paciencia.

Se comunica al público la ciencia por medio de la enseñanza de la juventud y los escritos: se pondera el plan de la Real Sociedad Bascong ida en quanto á lo primero, y en quanto á los escritos se dá la preferencia á los que contienen los asuntos mas propios á promover la utilidad del pais.

amistad del pais. (113)

Se dán algunas reglas para que los experimentos que intenta hacer una Sociedad Patriótica no sean infructuosos, y se encarga la economía, eleccion de asuntos, y cuidado de no multiplicarlos.

Se manifiesta la utilidad de los empréstitos graciosos, como medio no menos á proposito á promover la agricultura y la industria, y se dán reglas para no errar en la

aplicacion de este auxílio.

Se propone la fuerza que tienen los premios para adelantar la industria por manos estrañas, sin los inconvenientes de perder el caudal y tiempo en algunas empresas, si se executaren de cuenta de la Sociedad.

Tambien se promueve el empleo de caudales en limosnas, como objeto propio de una Sociedad christiana, y el cuidado de atender al establecimiento de hospitales y hos-

picios.

Finalmente reconociendo que la diversidad de medios exige unas fuerzas de dinero proporcionadas, se recomienda el promover el instituto de la Sociedad para reunirlas, y una exâcta economía en su distribucion para no desperdiciarlas: y concluye haciendo

P ver

ver la nece sidad de la virtud de los individuos de ella, como el único medio de lograrse todo lo propuesto, y hacer con uti-

lidad bien al pais.

Socios viajeros.

Los Socios Supernumerarios Don Antonio Maria de Munibe, y Don Xavier Maria de Eguía, que con instruccion de la Sociedad pasaron á Paris en el año de 75. á continuar allí sus estudios, se han dedicado con preferencia á la historia natural y ciencias metálicas baxo la direccion del Socio Don Eugenio de Izquierdo, profesor de chímica, nombrado para el gavinete de historia natutal del Rey nuestro Señor, y han asistido en los últimos quatro hibiernos á diferentes estudios de física, chímica y historia natural, tomando al mismo tiempo lecciones particulares de dibuxo y matemáticas con notable aprovechamiento.

Con dictamen de su director Izquierdo pasaron á principios de Mayo á Inglaterra, en donde han visto las minas mas principales, y observado las manufacturas y establecimientos mas útiles. Desde allí pasaron á Holanda, en donde les esperaba Izquierdo con la mira de continuar el viaje en su compañía hasta

(115)

Alemania, en donde permanecerán hasta el mes de Abril de 1780., en que se cumple el término señalado á su viaje.

La aplicacion de estos jóvenes, y sus adelantamientos son conocidos en Paris, como se vé por la siguiente carta de Mr. Daubenton, demostrador de historia natural en

el colegio Real de Francia.

"Muy Señor mio: me dexa lleno de , satisfaccion el honor que la Real Sociedad " de los Amigos del Pais me ha hecho, ad-" mitiéndome en el número de sus miembros. " Ruego á V. S. manifieste á ese ilustre cuer-" po mi reconocimiento, mi respectuosa afi-" cion ; y el zelo que me alentará á promo-" ver sus glorias. Sírvase V. S. admitir tam-, bien las expresiones de mi agradecimiento, " por el favor que me ha hecho en remitir-" me la patente de la Sociedad por medio de " los Señores su hijo y sobrino; á quienes " con gran gusto mio veo frequentemente en " el gavinete del Rey, y en el colegio Real , de Francia con ocasion del estudio de la " historia natural.

" Debo dar á V. S. la norabuena por la " constante aplicacion de estos jóvenes , y

2 " por

(116)

" por el aprovechamiento que han logrado

" en sus viajes.

"Tengo la honra de quedar con respe-, to. De V. S. su muy atento y seguro servi-" dor Daubenton. Paris 28. de Julio de 1778.

Los Socios Profesores Don Fausto y D.

de los Socios pensionados.

Noticia Joséf Lhuyar: el primero profesor de mineralogía de la Sociedad : y el segundo pensionado por el Rey nuestro Señor para la ciencia metalúrgica, han seguido en el hibierno último varios estudios en el instituto metalúrgico de Freyberg en Saxonia, despues de haberse puest o corrientes en la lengua alemana.

Las facultades que se enseñan en este famoso establecimiento segun su plan, formado en el año de 1765., son las siguientes.

12. La historia natural de los fosiles.

2ª. El beneficio de las minas.

3ª. La geometría subterránea.

Las matemáticas. 4ª.

La física.

El dibuxo.

La chímica con aplicacion á la metalurgia.

Los docimacía ó arte de ensayar mi-

nerales.

(117)

Aunque segun dicho plan debiera tambien enseñarse el derecho ó la jurisprudencia de las minas, y la historia de los trabajos de ellas, no ha llegado todavia el caso de haberse establecido.

La enseñanza de las facultades ya establecidas está repartida de la manera siguiente.

Mr. Charpentier dá lecciones: 1°. de matemáticas los Miércoles y Sábados de 8. á 9. de la mañana: 2°. de física de 9. á 10. en los mismos dias: y 3°. de dibuxo de 2. á 3. de la tarde. Este mismo profesor dá lecciones particulares de dichas facultades, y ademas de geometría subterránea.

Mr. Geller explica la chímica metalúr-

gica los Martes y Viernes.

Mr. Uverner explica: 1°. el beneficio ó explotacion de minas los Miércoles y Sábados de 10. á 11.: 2°. la manera de hacer la descripcion de las minas los Viernes de 10. á 12.: 3°. la mineralogía los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados de 3. á 4. de la tarde; con advertencia de que esta facultad alterna por años con la física subterránea.

Mr. Rechster explica la geometría subterránea los Lunes y Martes por la tarde sin

ho-

(118)

hora fixa para empezar; pero dura cada lección dos horas.

Mr. Klotseh explica la docimacía los

Jueves y Sábados.

Los dos Socios han concurrido á las lecciones de geometría subterránea y dibuxo, como á las del beneficio de minas, construccion de máquinas, metalurgia &c., y piensan reconocer este verano las principales minas de la Saxonia. Por el mes de Marzo de 80. partirán de allí á viajar y reconocer las minas, fábricas de hierro de los dominios de la Emperatriz Reyna, y del Rey de Suecia, en cuyo viaje se ocuparán hasta el mes de Setiembre, en que pasarán á Inglaterra, y allí se detendrá el pensionado de S. M.: pero el profesor de mineralogía se presentará en Vergara para mediados de Diciembre; de modo que pueda dar principio á su enseñanza despues de las vacaciones de Navidad del año de 81., arreglándose con el profesor de chímica á la instruccion aprobada por el Rey nuestro Señor.

Premios de primeras letras. cuelas de las tres provincias, así de primeras

le-

(119)

letras, como de dibuxo, se adjudicaron los premios en la forma siguiente.

Primer premio.

En Guipuzcoa á Don Antonio de Sagarribay, maestro de escuela del Real seminario patriótico bascongado de Vergara, y á su discípulo Joséf Martinez de Echeverria.

En Alava á Lucas Antonio Saenz de Cortazar, y á su discípulo Antonio Saenz de

Cortazar.

En Vizcaya á Antonio de Arangúren,

y á su discípulo Clemente de Andraca.

En Guipuzcoa se ha aplicado otro premio primero extraordinario á Francisco Antonio de Ariznabarreta, discípulo del Consulado de San Sebastian.

Segundo premio.

En Alava el segundo premio á Manuel Saenz de Rusio, y á su discípulo Juan Luis de Azurmendi.

En Guipuzcoa á Miguel de Ardanaz, maestro de escuela de Rentería, y á su dis-

CI-

cípulo Joséf de Imaz.

En Vizcaya no se ha dado segundo premio, por no haberse presentado planas de otros maestros.

Premios de dibuxo.

PRIMERA CLASE.

Figura.

10. A Isidro de Santa Maria. En Vergara.

20. A Pedro Rodriguez Fernandez. En

Bilbao.

3°. A Pedro Diaz del Barco. En Vi-

SEGUNDA CLASE.

Arquitectura.

Los otros dos premios de esta clase se suspenden, porque no presentaron diseños las otras provincias.

TERCE-

TERCERA CLASE.

Paysage y adorno.

1º. A Joséf Tomas de Saralegui. En Vergara.

20. A Julian de Galarza. En Bilbao.

3º. A Santiago de Villamiel. En Vitoria.

PREMIOS ACORDADOS EN FOMENTO de las Comisiones, que se distribuirán en las juntas generales de 1780.

Para la primera Comision.

NO de 300. reales para el labrador que en la provincia de Alava labráse mayor estension de terreno á un pie de profundidad, con tal que sea á lo menos media fanega de sembradura.

Otro de 200 reales para quien en la misma provincia sembráse mayor porcion de cáñamo, debiendo ser á lo menos dos fanegas.

Q

Para

Para la segunda Comision.

Otro de 400. reales para el primero de las tres provincias que cociese cal segun el método del Conde de Buson, del que se darán las noticias necesarias por los Vigiladores de las provincias.

Otro de 600., partibles entre los tiradores y fundidores de la ferrería del pais, en que se trabajen 50. quintales de hierro con

el menor consumo de carbon.

Otro de una medalla de plata al ferron propietario, administrador ó arrendador de la ferrería premiada, con tal que informe con verdad sobre las dimensiones del fogal, la situacion de la tovera, la calidad del carbon, y todo lo demas que haya podido contribuir á la economía de la labranza, prescindiendo del mayor cuidado de los oficiales.

COPIA DE LO EMPLEADO POR LAS quatro Comisiones de Vizcaya, Guipuzcoa y Alava desde las juntas generales celebradas en Bilbao el año pasado de 1778.

PRimeras Comisi	iones.		19137.26.
Segundas			9850.
Terceras			19983.31.
Quartas			108360.25.
Total		•	149332.14.

SIGUE LO EMPLEADO POR LAS SEcretarías provinciales, Consiliarios y Recaudadores.

SEcreta	rías provinciales		9594.12.
Consiliario			9103.
Recaudad	ores	•	2116.05.
	Total		9813.17.
	Q 3		ESTA-

ESTADO DEL REAL SEMINARIO PATRIOTICO Bascongado año de 1779.

Seminaristas.	Maestros.	Dependientes.
Trozo 1°. 7. Trozo 2°. 5. Trozo 3°. 6. Trozo 4°. 8. Trozo 5°. 7. Trozo 6°. 6. Trozo 7°. 7. Trozo 8°. 9.	Principal	Camareros 8. Cocineros 2. Panaderos 2. Hortelanos 1. Porteros 1. Enfermero 1.
Seminaristas. Maestros. Dependientes. Total.	Resumen.	. 54. . 14. . 15.

INTRODUCCION AL CURSO DE CHIMICA, que se propone seguir Don Luis Proust, maestro de esta facultad en el Real seminario patriótico bascongado de Vergara.

Olocado el hombre en medio de los entes físicos debió necesariamente aprovecharse de todos los alivios y comodidades que le ofrecía la naturaleza. Los cuerpos terrestres fueron sin duda los primeros que le llevaron su atencion, y su primera ocupacion fue considerarlos por los atributos que hieren los sentidos: de aquí el origen de las ciencias naturales, que se cultivan en el dia con tantas ventajas de la humanidad. Si se pudiera señalar un método que arreglase la adquisicion de nuestros conocimientos, diriámos que el estudio de la ciencia de la naturaleza debia preceder necesariamente al de todas las demas, que son de segundo orden; pero nuestro modo de vivir, la educacion de nuestra juventud, que nos enseña á conocer una multitud de objetos y propiedades mucho tiempo antes que podamos hacer uso de ellas, y

las necesidades que nos atormentan no se sugetan á distribucion metódica, todo se conspira á poner un desorden universal en nuestra instruccion. En lugar de cosas aprendemos palabras, y dispuramos de leyes, atributos y qualidades de sustancias, de las que nos informan mejor la vista y el tacto que los silogismos y sistemas. Seria casi imposible que conociesen los hombres el prodigioso número de entes que contiene la superficie del globo, sino hubieran pensado en ordenarlos por clases; las quales al mismo tiempo que alivian la memoria, presentan las relaciones que tienen entre sí. Distinguieron primeramente los cuerpos que les rodeaban y veían sobre la superficie de la tierra, de los que dominaban sobre sus cabezas, dividiéndolos en terrestres y celestes.

La primera distincion que se notó en los cuerpos terrestres fue sin duda el estado de inercia, de reposo y de insensibilidad, que afectan algunos en comparacion de otros, que dotados de la facultad espontánea de moverse ó trasladarse de un lugar á otro, ván á buscar lo que conviene á su subsistencia.

De aquí la division de los cuerpos mi-

nerales y animales. Otra tercera clase de entes, que como los primeros aparentan la inercia y el reposo, pero que gozan como los segundos de la facultad de crecer y multiplicarse, fue distinguida con el nombre de plan-

ta ó vejetal.

Los vejetales y animales tienen entre sí una infinidad de relaciones y propiedades, que no le son comunes con los minerales: su extructura interior demuestra que están compuestos de partes semejantes: tales son los huesos músculos, canales, tracheas, órganos destinados á contener sucos ó humores propios 6 necesarios para la conservacion del orden animal y vejetal: hay ademas una multitud de animales que se degradan, y perdiendo las facultades de su clase, pasan insensiblemente á la de los vejetales, y son al mismo tiempo animales y vejetales; de suerte que la línea de separacion entre estas dos clases desaparece tanto mas, quanto esta misma línea es notable entre estas dos clases y las sustancias minerales. Se pudieran pues dividir mas naturalmente los cuerpos en orgánicos y inorgánicos.

Los naturalistas mas exercitados encuen-

tran

(128)

tran dificultades invencibles para distinguir ciertos animales de los vejetales, como lo demuestran los corales, la clavaria, lytofito &c. No sucede así con los minerales, que los distinguen fácilmente los menos instruidos : es trabajoso sin embargo el conocer las diferencias que tienen entre sí los minerales. Estas diferencias no se fundan solamente en los atributos y accidentes exteriores, (que llamaré propiedades de primer orden) sino tambien en sus propiedades ocultas interiores (que llamo propiedades de segundo orden.) Basta tener ojos para hacerse cargo de las propiedades de primer orden; pero el conocimiento de las del segundo es la resulta de un género de trabajos y operaciones que reciben sus principios de la ciencia chímica. ¿Como siendo tan fácil comparar las producciones minerales por sus qualidades exteriores, hay tanta dificultad para distinguirlas por las qualidades internas? Esta es la primera quescion que se presenta, y se responde. que no puede hacerse la comparacion de las qualidades interiores con sola la inspeccion de los cuerpos, y que es regular suponer en ellos únicamente las que hieren nuestros sentidos. Despues de una comparacion superficial han señalado los hombres colectivamente, ó baxo de un mismo nombre producciones que solo tenian de comunentre sí la figura y el color. Este es el defecto en que han caido generalmente por nuestra desgracia los mas de los mineralogistas, sin exceptuar los modernos, por no haber observado que la naturaleza pródiga en la multiplicidad de formas, es ecónoma en la produccion de los géneros, ocultándonos baxo de mil figuras y apariencias cuerpos que en la sustancia son los mismos. Harémos la demostracion de esta verdad en nuestras lecciones de las piedras calcáreas, spatos, arcillas, y decimos que el allanar las dificultades que hay en la comparacion de los cuerpos naturales toca á la chímica, y que qualquiera que se entregue á este trabajo sin el socorro de ella, encontrará necesariamente su escollo entre dos spatos.

Las propiedades de primer orden, como son las masas de los cuerpos, su aumentacion y diminucion, el movimiento &c. han creado las ciencias de la arismética, geometría, estática &c.; pero los cuerpos nos pre-

R

(130)

sentan una infinidad de qualidades que no están comprendidas en los fenomenos ó propiedades de primer orden, tales son los olores, colores, volatilidad, cristalizacion, evaporacion, vitrificacion, las artes que dependen de estos fenomenos, la tintura, los esmaltes, vidrios, porcelanas, beneficio de minas, metalurgia, fundicion, preparacion de alimentos, los licores, vinos, vernices, pérfumes, destilaciones, y otros mil ramos de esta ciencia, dependentes de la que tiene por objeto las propiedades de primer orden ó de la chímica. Bien presente ha tenido esta verdad la Real Sociedad Bascongada en sus nuevas instituciones, que inmortalizándola desde luego empiezan á ilustrar á toda la nacion. Este sabio cuerpo me proporciona el distinguido honor de tener parte en la nueva enseñanza: mis moderados talentos, y mi poca edad me hacen conocer vivamente, que solo con el zelo y una suma aplicacion podré ponerme en estado de probar quanto anhelo 'merecer algun dia su estimacion, sin que tenga motivo de sonrojarse en tiempo alguno de haberme ciegido para este honorífico empleo.

La chímica es la ciencia, que trata de

las afecciones de los diferentes ordenes de principios, que componen los cuerpos sensibles: se ocupa en desunir sus partes constituyentes, y en reducirlas al estado de unidad, á fin de tomar conocimiento de sus propiedades, y de las aplicaciones que se pueden hacer de ellas para el uso y comodidades de la vida. Busca directamente los principios constituyentes de las sustancias por medio de las propiedades, que (como se ha dicho) exîsten en todas las producciones naturales. Así se vé que la agua regia separa el oro de la plata, no porque es pesada ni colorida, sino por un poder ó propiedad que no es sensible á la vista. De estas causas ó qualidades trataré en el curso de mis lecciones.

La chímica es una ciencia experimental, cuyo objeto no se puede llenar con razonamientos, y que tiene la ventaja de no admitir cosa que no le enseñe la experiencia. En efecto la demostración ó la evidencia sola, que es la que nos debe fixar, se encuentra en los hechos, y no en las opiniones: solo se permite pues al chímico preguntar á la naturaleza por medio de la experiencia, llegando por una larga série de operaciones y tra(132)

bajos á conocer el orden y las proporciones de las partes que componen un cuerpo: se permite tambien copiar á la naturaleza, restituyendo á sus cuerpos deshechos la primera exîstencia que les quitó, y el suceso le sirve del mas perfecto complemento de sus pruebas.

Sin detenernos en hablar de las luces, que esparce la chímica sobre todas las ciencias naturales, dirémos brevemente el método que pensamos seguir en este curso.

Sean las que se fueren las razones que se alegan en pró ó en contra de la preeminencia del reyno vejetal ó mineral, empezarémos este año por el vejetal y animal, persuadidos por la experiencia que jamas se llega al analisis de los minerales, sino despues de haberse instruido sólidamente en las leyes y productos de la organización en general. De la familia de los cuerpos organizados sacamos la mayor parte de los medios de acción, y de nuestros reactivos; los quales se encuentran primitivamente, y como en su patria en los cuerpos animales y vejetales: por mas que repugne esta idea á las preocupaciones, y quieran oponérsenos, diciendo, que las ma-

terias salinas, que son de las que hallamos, se encuentran en gran dosis en el seno de la tierra, nadie nos ha demostrado hasta ahora que las tales materias salinas sean originadas ó criadas allí, y no transportadas por al-

gunos accidentes.

Despues de haber investigado la série de los cuerpos organizados, pasarémos á las producciones subterráneas, y expondrémos primeramente las materias salinas en general y sus propiedades, para reconocer los medios de obrar sobre los cuerpos, de que hablarémos despues. Estos son los medios del chímico, que no pudiendo penetrar en la constitucion de los cuerpos por agentes mecánicos, recurre á instrumentos de otro género.

Tratarémos de las tierras y las piedras en el orden que nos parezca mas natural y mas sencillo, porque la simplicidad es el primer atributo de la naturaleza, y si nos permitimos alguna division, solo será por aliviar la memoria, y no para distribuir realmente las producciones que pasan insensiblemente de una calidad á otra sin la sugecion de divisiones y capítulos.

El conocimiento del sistema terreo sim-

ple

(134)

ple debe preceder generalmente al sistema compuesto, y de aquí pasarémos á las combinaciones que forman, sea en el estado de simplicidad, ó sea en el de composicion con los metales.

Despues de haber reconocido los medios, por los quales llegamos á descomponer los cuerpos simples reunidos entre sí, pasarémos á la separacion de los cuerpos compuestos reunidos entre sí. De estos dos estados dimana el arte de la separación y purificacion de los metales, que es el asunto que mas nos ha de ocupar, y que tratarémos con la mayor estension : hablarémos de los diferentes medios de que se forma el arte de ensayos, arte en general el mas delicado y dificultoso, de cuya exâctitud depende la fortuna de los particulares y de los estados: si queremos recurrir á los que se han exercitado con mejor suceso en esta especie de trabajo, no irémos á consultar á los modernos, que no han hecho mas que producir volúmenes enteros en vista de una pequeña obra, de la que han hablado poco, por haberla conocido mucho, y que sirve en el dia de bújula y evangelio á los mineralogistas del Perú.

Aun-

(135)

Aunque la España ha producido pocas obras sobre la metalurgia, puede gloriarse de haber dado nacimiento á un autor (0) que en largo tiempo no tendrá necesidad de comentadores: su libro no es voluminoso, pero contiene lo mas esencial sobre el arte de tratar las minas sin fundicion.

En una palabra, conocida la composicion y descomposicion de los cuerpos compararémos las producciones del arte y de la naturaleza, harémos observar que esta última para formar los compuestos que deshace el arte, se vale de unos medios que no podemos adivinar; pues está criando diariamente á nuestra vista entes muy compuestos, sin que se pueda descubrir ningun rastro de los principios primitiyos que entran en sus operaciones.

LIBROS Y EFECTOS REGALADOS A LA Sociedad desde Diciembre de 1778.

UNA medalla de oro, y dos de plata de las

⁽ o) Alonso Barba.

las que se acuñaron para premios de la Real Academia de derecho pátrio y público de San Isidro el Real de Madrid, regaladas por el Socio B. y M. Don Juan Joséf de Echeveste, Caballero del orden de Santiago y comisionado de la Sociedad en el reyno de México.

Un exemplar de los estatutos de la Real Sociedad Tudelana, regalados por la misma.

Los tomos 24. y 25. del diccionario para la inteligencia de los AA. clásicos griegos y latinos por el Socio B. y M. Don Eugenio de Llaguno y Amirola, Caballero del orden de Santiago y Oficial de la Secretaría de Estado.

Dos tomos en quarto triplicados sobre el blanqueo de los lienzos, y arte de hacer el laton, regalados por su traductor D. Miguel Gerónimo Suarez, Socio B. y M., Archivero de la Real junta general de Comercio, Moneda y Minas.

Certifico que los extractos contenidos en estas tres secciones corresponden fielmente á lo respectivamente inserto en el libro corriente de actas de la Real Sociedad Bascongada DE LOS AMIGOS DEL PAIS, que se halla en la Secretaría de la Sociedad. Vergara 31. de Diciembrede 1779.

El Marques de Nárros.